



Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº30

SESIÓN ORDINARIA Nº30/2009.-

En Osorno, a 11 de Agosto de 2009, siendo las 15.07 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

- 1.- Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº29 de fecha 04 de Agosto de 2009.
- 2.- ORD.Nº315 DEL 04.08.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 3.- ORD.Nº316 DEL 04.08.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por traspaso en gastos.
- 4.- ORD.Nº75 DEL 29.07.09., SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública Nº88/2009 "Construcción Canil Municipal" a la empresa Jaime Peldoza Castillo.
- 5.- ORD. Nº1304 DEL 05.08.09., DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Conjunto Folklórico Raíces Municipales, por un monto de \$807.500.-
- 6.- ORD.Nº1318 DEL 07.08.09., DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar en comodato la Sede Social Nº25 del terreno ubicado en población Julio Stückrath, Pampa Alegre, Francke, a la Junta de Vecinos Nº25 "Julio Stückrath".
- 7.- ORD. Nº1315 DEL 05.08.09., DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para la aprobación del "Reglamento Bases y Formulario del Fondo del Adulto Mayor año 2009.
- 8.- ORD.Nº19 DEL 10.07.09., CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE OSORNO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para



Concejo Municipal

nombrar un representante del Concejo Municipal, para participar como miembro del Directorio de la Corporación Para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, periodo 2009 -2011.

9.- ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°29 de fecha 04 de Agosto de 2009.

CONCEJAL CARRILLO : "En la página N°1533 dice « Esto se asemeja al caso del Colegio Creación que provocó un impacto grande con su instalación en Chuyaca»; debiendo decir, « Esto se asemeja al caso del Colegio Creación que provocó un impacto grande con su instalación en Argomedo».

Con las referidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°29 de fecha 04 de Agosto de 2009. por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°458.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°315 DEL 04.08.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Se da lectura al «ORD. N °315 D.A.F. ANT.: CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 04.08.09 SECPLAN. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 04 DE AGOSTO DE 2009. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

A través del presente documento solicito a Ud. someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria.

1.Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1.- DE INGRESOS:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION:	
08.03	Participación del fondo común municipal Art.38 DL.3063 de 1979	7.176.-
	TOTAL	M\$ 7.176.-

2.-A GASTOS:

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION:	
31.02.004.044	Construcción de Canil Municipal.	7.176.-
	TOTAL	M\$ 7.176.-

Justificación:

Cuenta 31.02.004.044: Solicitado por Directora de la Secplan para cubrir diferencia resultada en la adjudicación por la obra Construcción Canil Municipal por \$7.175.059.-

Saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: " Les había contado en la sesión anterior, que los mayores ingresos que se están destinando, son para adjudicar la construcción del canil. Ustedes solicitaron una presentación, para conocer la obra, y la señora Ángela les explicara en que consiste este proyecto".

Se integra a la mesa la señora Ángela Villarroel, Directora de SECPLAN.

SEÑORA VILLARROEL: "Buenas tardes. Como bien señala el señor Alcalde, voy a exponer el proyecto " Canil Municipal".

El proyecto Canil Municipal se ubica a 8.3 km. de distancia desde el centro de la ciudad camino al mar (Ruta U-40) en el sector de Curaco.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

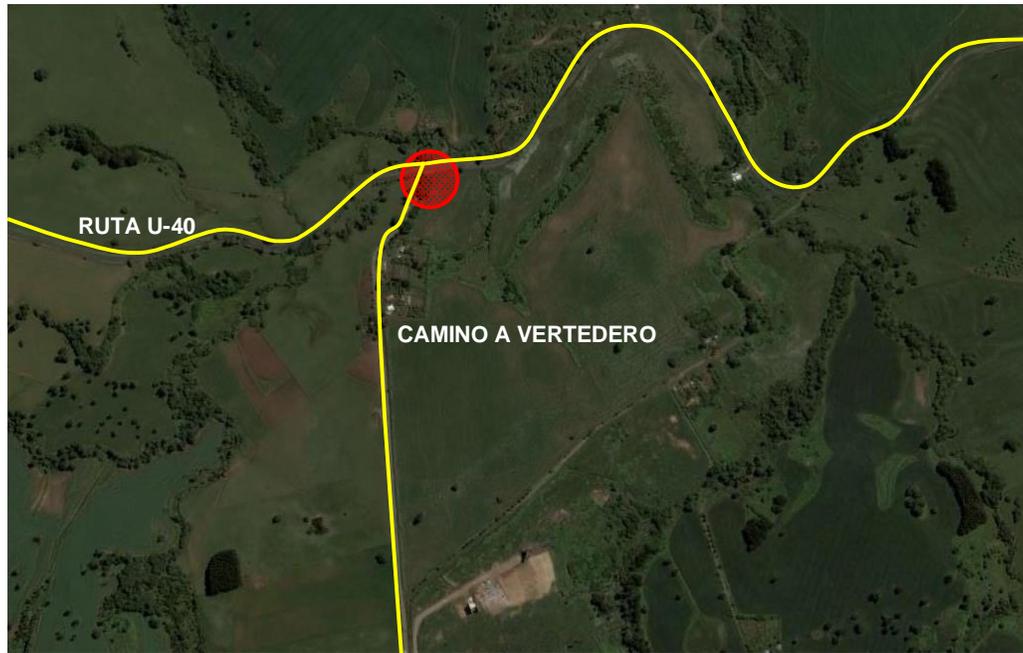


El Canil se emplaza al costado de la ruta U-40 en la intersección con el camino que lleva al vertedero. En un terreno municipal de 38.5 has. aprox. Con una cabida de 3264 m.2 que requirió un cambio de uso de suelo (hoy en tramite).



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Instalaciones

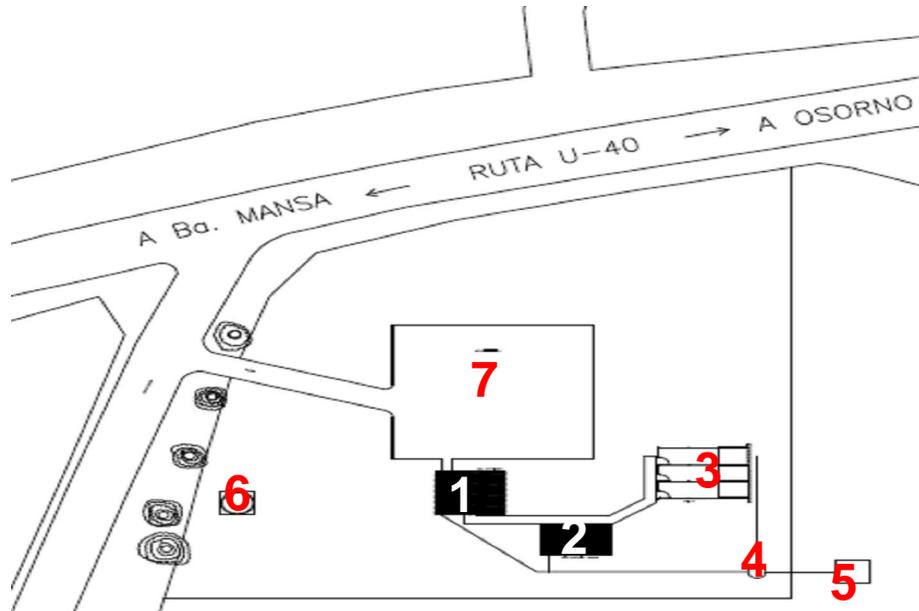
- 1.-SALA VETERINARIA (31.30 m.2)
- 2.-BAÑO, SALA ESTAR Y BODEGA (27.82 m.2)
- 3.-CANILES (30.30 m.2)
- 4.-FOSA SEPTICA
- 5.-DRENAJE
- 6.-TORRE DE ESTANQUE PARA AGUA POTABLE
- 7.-ESTACIONAMIENTO (400.00 m.2)

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA: 89.42 m.2

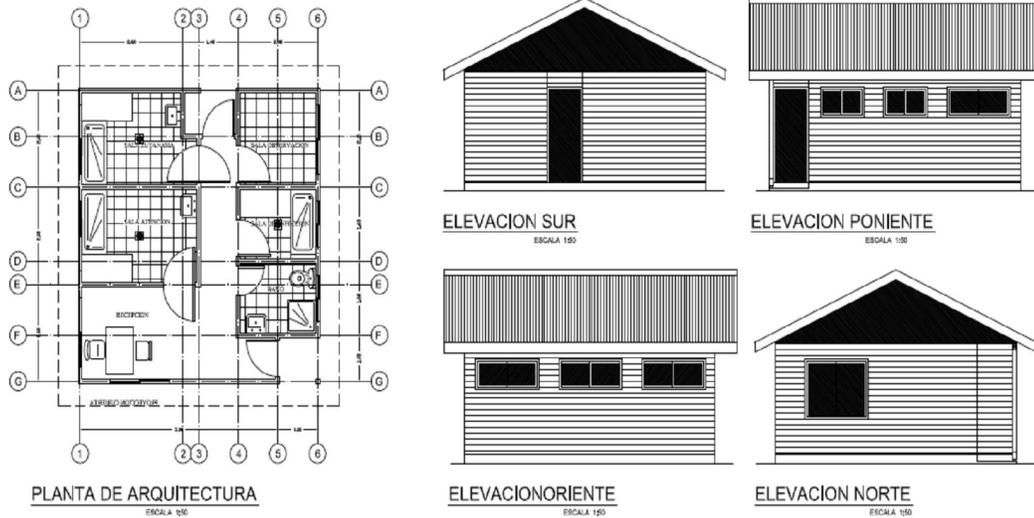


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



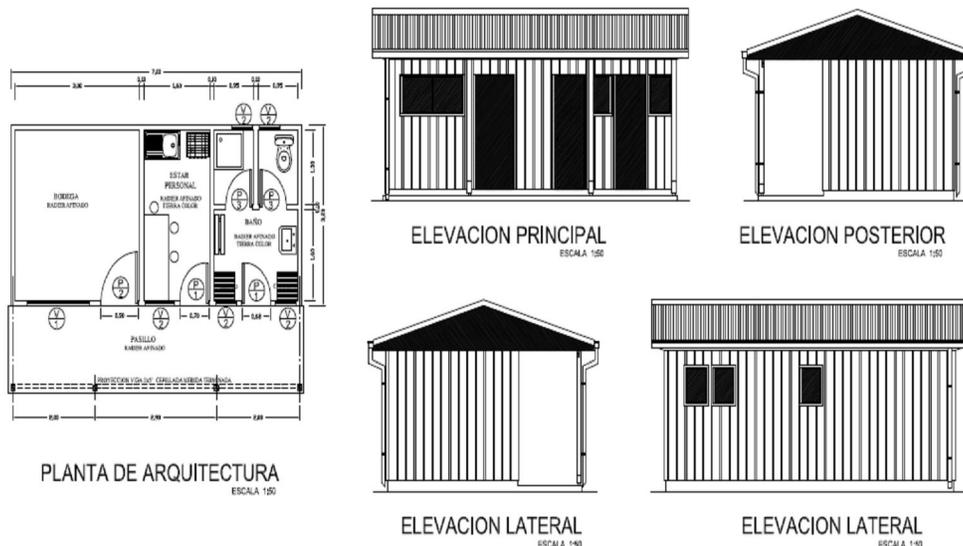
Sala Veterinaria





Esta sala consta de un acceso, en donde puede estar un recepcionista o la atención inmediata cuando llega el perro a un box, en donde se va a limpiar, en el caso que tenga sarna o alguna enfermedad que se requiera lavar, un box de atención del veterinario, más una sala de eutanasia en el caso que el perro tenga algún problema de salud importante y también existiría una sala en donde el perro queda en observación por ejemplo cuando se esteriliza, ya sea hembra o macho. Todas estas dependencias tienen que cumplir con ciertas normas de sanidad, por ende están todas pensadas con cerámicas en piso y muros, y con implementación de agua con alta presión, para poder ser lavado con ningún inconveniente. También tiene una salida al exterior, en el caso que requiera el perro una eutanasia para que así pueda salir directamente hacia el interior.

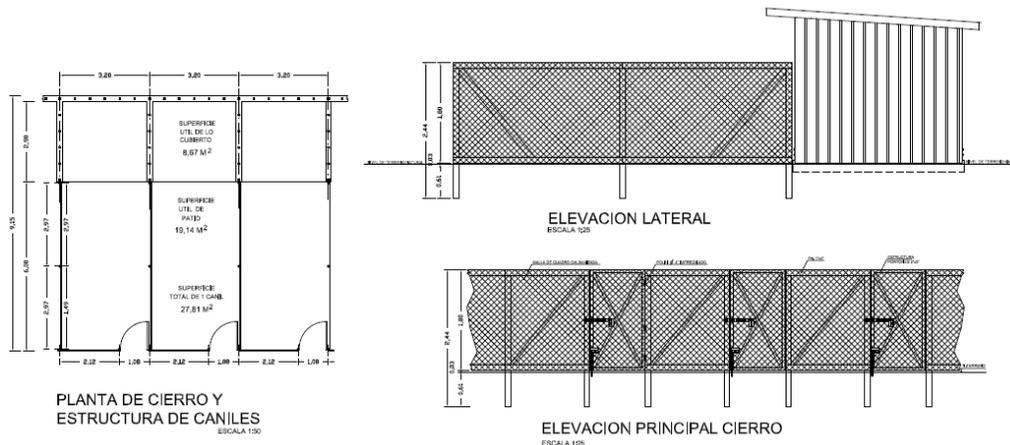
SS HH, Sala Estar y Bodega



Aquí va haber un funcionario o un profesional del área, como un veterinario, en forma estable en Curaco la idea es que también tenga los elementos básicos para poder estar ahí en sus ocho horas correspondientes, por ende, se pensó en un espacio, en donde tenga él sus vestidores, baño, ducha y también un espacio adecuado en donde la persona pueda comer, calentar su comida, y lavar la loza en caso que se requiera. Además hay un espacio de bodega, en donde se van a poder almacenar algunos tipos de medicamentos y también alimento para los perros.



Caniles



Los caniles, son corrales con mallas, espirales galvanizadas, con un espacio cubierto con su respectivo radier, en el cual se espera que el perro esté ubicado en la noche bajo techo en donde pueda dormir, también es un espacio fácil de limpiar, porque tiene radier y durante el día también podrá caminar y correr en un espacio resguardado.

Son tres caniles, porque se pensó en tres tamaños de perros, canil para perros pequeños, canil para perro medianos y un canil para perros grandes. Como ambos perros, machos y hembras van a estar esterilizados, no hay ningún inconveniente que estos caniles sean compartidos por ambos géneros de los perros".

CONCEJALA UBILLA: " ¿Cantidad de animales que se van a manejar en el canil?, quisiera saber dónde se van a ubicar los perros a los que se maten con la eutanasia, y también tengo entendido que también hay algunas organizaciones protectoras de animales, han planteado la posibilidad de establecer un cementerio de mascotas, ¿hay algo en relación a esos? "

ALCALDE BERTIN: " Lo he conversado con las organizaciones, es un tema más complejo, pero estamos pensando en el mismo recinto para habilitar un patio en donde se puedan sepultar los perros una vez que sean sacrificados. La cantidad de perros, eso va a depender del programa que realicemos en el momento que echemos a andar la operación, porque vamos a contratar un veterinario o veterinaria que esté a tiempo completo, es decir, las 8 horas del día trabajando con un ayudante, y seguramente vamos a licitar la recolección de los perros y eso va a depender de lo que podamos atender, porque en esos caniles más de 30 perros no pueden estar, pero esos perros



Concejo Municipal

se van a tratar, se van a eliminar los que estén enfermos y los que estén en buenas condiciones se van a castrar y se van a poner a disposición de los vecinos que quieran adoptarlos, previa incorporación de un chip para identificarlos para que no vuelvan a la calle”.

CONCEJAL CASANOVA : “ El tema de los perros vagos es un tema nacional, es un tema que algunos municipios, sobre todo en la zona norte del país, realmente ya no son suficientes y lamentablemente, nosotros estamos llegando a un nivel importante de saturación de estos perros, sobre todo en la plazuela Yungay, algunas poblaciones marginales y en Rahue Alto. Por ejemplo, en la Plazuela Yungay uno puede observar una jauría de 21 a 22 perros en la noche, en un solo sector, sin considerar todo el resto de los sectores poblacionales de Francke, Ovejería y los sectores periféricos. Aplaudir la iniciativa del canil, que me parece interesante que nosotros como municipio, tomemos la iniciativa en un tema latente, en un tema de todos los días, porque ya los perros se están tornando agresivos, aquí mismo frente a la Municipalidad, ayer un perro empujó a una señora y le fue ladrando hasta la otra cuadra, con el riesgo de morderla, hasta que el Carabinero que estaba en la esquina espantó el perro. Lo que me preocupa un poco es que la cantidad que existe hoy en día es bastante numerosa en cuanto al espacio que se va a construir ahí. Segundo, los costos de operación del canil, porque también hay que alimentar a los perros, costos del veterinario, asistente, remedios, todo lo que hay que utilizar con un animal que está en esas condiciones, está establecido cuánto es el monto que se va a requerir en esta mantención”.

ALCALDE BERTIN: “ Tenemos considerado el costo de mantención, es decir, lo que va a costar el veterinario, ayudante, el pago de los servicios, luz, agua, gastos fijos, estos están considerados, los costos de los medicamentos también están considerados e incluso el costo del ship que vale no más allá de \$2.800.- Ahora la cantidad de perros que vamos a tener ahí, es relativo, porque es un canil de paso, hablemos de 10,15 perros ahí. Lo que queremos hacer es recoger el perro que está enfermo y sin lugar a duda con la autorización del Salud del Ambiente, se van a eliminar, el resto de los perros se les va a castrar, esto lo hacíamos antes, se contrataba el servicio a las veterinarias para la castración y esterilización de los perros, ahora, se va a hacer esto con las personas que van a estar contratadas, es decir, todo perro que se recoja, la primera operación va hacer es castrarla, después hay un periodo de recuperación y después queda a disposición de la gente que quiera llevarse el perro”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Y si no quieren llevarse el perro”.

ALCALDE BERTIN: “ Tendremos que tomar una decisión, en muchas partes hay una ordenanza municipal, que determina que el perro está hasta cierto



Concejo Municipal

tiempo en los corrales, y si no es adoptado se tendrá que tomar una decisión, pero es una decisión que no quiero adelantar ahora".

CONCEJAL CASANOVA : " Estoy de acuerdo de todas maneras".

CONCEJAL CARRILLO : " Es interesante la medida que se está tomando, porque en el verano estuvimos con el colega Baeza en la ciudad de Iquique, y fuimos a visitar un canil, a raíz de la grave situación que se vivía acá en Osorno, y vimos como está ciudad pudo resolver el problema de los perros vagos a través del canil, quizás con el mismo procedimiento que se quiere adoptar acá en Osorno, y la verdad es que es preocupante cuando uno va a una ciudad, donde hay muchos perros vagos, porque también días atrás estuvimos en la ciudad de Antofagasta, y tiene un problema tan complicado como el que tiene Osorno y da un poco de temor cuando uno sale a la calle y que anden 10 ó 12 perros juntos, a veces las hembras andan en celo, y los perros andan más agresivos, obviamente, eso produce un peligro de accidente, por lo tanto, creo que es la medida acertada y también estoy por aprobarlo".

CONCEJAL MUÑOZ : " Creo que efectivamente en este municipio se ha venido trabajando un programa de esterilización hace muchos años, y que ha podido atender una serie de requerimientos, principalmente en las juntas vecinales, en términos de poder esterilizar, principalmente los distintos caniles que existen en la comuna de Osorno y particularmente los perros vagos.

Sin embargo, lo que nosotros sabemos preliminarmente, es que la existencia de perros vagos en nuestra comuna, como en general en la mayoría de las ciudades del país, es un crecimiento bastante exponencial, es decir, se desarrolla mucho más rápido, lo que en el fondo se hace en términos de campañas preventivas, se estima que los perros vagos en todas las comunas corresponden más menos al 10% de la población, es decir, estamos hablando de una existencia de perros vagos entre 12.000 ó 13.000 perros aproximadamente, de manera que efectivamente al atender 30 caniles se hace quizás ante los números un poco insuficiente en términos de esfuerzos, de manera que lo que quiero plantear son dos cosas: primero, creo que es importante seguir avanzando en esta campaña de esterilización de perros, más aún si existe una ley que está a punto de ser promulgada, en términos de seguir profundizando, lo que tiene que ver con la tenencia responsable de mascotas, de hecho, nosotros tenemos una ordenanza medio ambiental que está orientada a la tenencia responsable de mascotas, pero también en el sentido de poder esterilizar los distintos animales y perros que existen en la comuna de Osorno, por lo tanto, creo que en ese sentido hay que seguir duplicando y doblgando los esfuerzos para seguir esterilizando y poder de esa forma controlar el crecimiento de la población canina.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Por ende, tengo una duda y quiero manifestarla porque aquí se plantea que en donde se pretende construir el canil, está en curso la modificación del uso de suelo; entonces, qué pasaría si este procedimiento del cambio de uso de suelo no es acogido por el Servicio Agrícola Ganadero, tendríamos dificultades en la construcción del canil, por lo tanto, quiero manifestar por lo menos mi duda con respecto a ese tema”.

SEÑORA VILLARROEL: “ Como cambió el uso de suelo, no se requiere, porque esto está pensado como área de equipamiento, hace años atrás esto fue adquirido por el municipio por un área de equipamiento sector rural, por ende, lo que nosotros estamos haciendo es informando a la Seremi de Vivienda, posteriormente ese trámite, también se agiliza en la Seremi de Agricultura, para que estén en conocimiento que esto va a ser un tema de equipamiento para la comuna de Osorno, pero ya este terreno no está como suelo agrícola, y nosotros hicimos todas las consultas en la Seremi de Vivienda y la Seremi de Agricultura y nos dijeron que lo óptimo es ingresar la carpeta con todos los temas correspondientes, para que una vez informado se va a hacer un canil municipal, y ahora viene en paralelo, posteriormente a eso, todos los permisos de edificación correspondientes de las construcciones”.

ALCALDE BERTIN: “ Paralelo al trabajo que vamos a hacer con los perros vagos que encontremos en la calle, pretendemos prestar un servicio a la comunidad y a toda persona que quiera esterilizar a su perro, lo lleva y allá se le va a dar el servicio como corresponde, o también quiera identificar al perro colocando el ship, el que solo pagaría por la incorporación del ship, no el trabajo, porque hoy día llevar un perrito a una veterinaria, cuesta alrededor de \$10.000.- ó \$15.000.- aproximadamente, allá va a pagar el ship y va a quedar con su perro identificado, es decir, vamos a dar un servicio a la comunidad con los profesionales que estén trabajando en esta clínica”.

CONCEJAL MELLA : “ La estadística hospitalaria da cuenta de un alto número de personas que han sido mordidas por perros vagos, de manera muy especial niños, adultos mayores, por lo que valoro el esfuerzo que está haciendo el municipio, gracias a su iniciativa, y creo que si bien no va a resolver 100% el problema pero si lo va a resolver de manera significativa, de manera que estoy por aprobar la modificación presupuestaria que inyecta los recursos para que esta iniciativa se concrete”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Se habla de prestar un servicio en este canil, no sé si existe la ordenanza que fija los valores que se cobrarían en caso de estos servicios que se presten”.

ALCALDE BERTIN: “ No, se va a ver una vez que esté todo terminado, hay que ver si nos da el tiempo con un profesional, no se trata de competir con



Concejo Municipal

las veterinarias de la ciudad, se trata simplemente de prestar un servicio a la gente que no pueda pagar la veterinaria, es decir, la gente que este realmente impedida económicamente de acceder a eso”.

CONCEJAL FRÖHLICH: “ Indudablemente, primero está el lograr construir el canil, pero una vez construido y como hay profesionales y costos involucrados, pareciera ser que la velocidad de paso de los perros va a tener que ser relativamente alta, para poder justificar los sueldos de esos profesionales y por el otro lado, no sé si el municipio va a premiar a las personas que lleven perros vagos hacia allá, de tal manera de salvaguardar los perros vagos que hay en la ciudad y que tengan el tratamiento correspondiente, porque muchos perros vagos no se dejan atrapar muy fácilmente y desde luego si uno premia a los codueños o casi dueños, porque a veces hay perros que pertenecen a una población, no tienen un dueño fijo, a lo mejor sería conveniente hacerlo así, de tal manera tener un mejor control sobre las poblaciones en cuanto a sus perros”.

ALCALDE BERTIN: “ Vamos a buscar la forma, inicialmente pensamos en licitar el servicio, que una persona se encargue de recolectarlos, pero ahí vamos a buscar la forma para motivar a los vecinos”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, según lo indicado en el ordinario N°315 de fecha 04 de Agosto de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprobó la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstuvo el Concejales José Luis Muñoz, por dudas respecto a la modificación del uso de suelo del terreno donde se ubicará el Canil.

ACUERDO N°459.-

CONCEJALA UBILLA: “Complementando la abstención de José Luis Muñoz, parto de la base que cuando aquí se está adjudicando la obra, se está adjudicando que la obra se haga conforme a la norma y es lo mismo en relación a la modificación presupuestaria, uno es que sea un tema de fondo y lo otro que se cumplan los permisos para iniciar la obra, pero eso ya no es responsabilidad de nosotros como Concejales, nosotros estamos solamente decidiendo en lo que es adjudicar”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

3º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. Debido a que se relaciona con la modificación presupuestaria. ORD.Nº75 DEL 29.07.09., SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°88/2009 "Construcción Canil Municipal" a la empresa Jaime Peldoza Castillo.

Se da lectura al Ord. Nº 75 SECPLAN. COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: ID 2308-91LP09 " CONSTRUCCIÓN CANIL MUNICIPAL". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS. OSORNO. 29 DE JULIO DE 2009. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S).

Con relación a la Apertura Electrónica de la Propuesta del antecedente, efectuada en dependencias de la Oficina de Secplan, se informa a Ud. lo siguiente:

1.- Dicha Propuesta se abrió el 21 de Julio del año en curso en presencia de:

Ángela Villarroel Mansilla, Secretaria Comunal de Planificación.
Carlos Moreno Ortiz, Jefe Unidad de Licitaciones Secplan.
Carlos González Uribe, Ingeniero Civil.

2.- Presentaron antecedentes los siguientes proponentes:

Jaime Peldoza Castillo

3.- Cuadro Comparativo de ofertas.

PROponente	OFERTA C/IVA	PLAZO
1.- Jaime Peldoza Castillo	\$39.175.059.-	60 días corridos
.		

4.- En las Bases Administrativas se estipuló que las ofertas serían evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- Precio - 33%
- Plazo - 50%
- Experiencia - 20%

El puntaje de estos criterios es el siguiente:

- Económico : A menor precio 100 puntos.
- Plazo : A menor plazo 100 puntos.
- Experiencia : A mayor experiencia 100 puntos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

$$\text{Puntaje} = \frac{100 \times \text{menor oferta (o plazo)}}{\text{Oferta a evaluar}}$$

$$\text{Puntaje} = \frac{100 \times \text{Oferta a evaluar}}{\text{mayor experiencia}}$$

$$\text{Puntaje} = \frac{100 \times \text{Mayor experiencia}}{\text{Experiencia a evaluar}}$$

5.- Cuadro de Evaluación:

PROPONENTE	PRECIO		PLAZO		EXP.		TOTA
	PTOS.	%	PTOS.	%	PTOS.	%	Σ% puntos
1.- Jaime Peldoza Castillo	100,0	30,0	100,0	50,0	100,0	20,0	100,0

6.- Visto el cuadro comparativo de ofertas y revisados los antecedentes solicitados en las Bases del llamado a Propuesta Pública, se establece que el oferente cumplen con la capacidad técnica y económica para realizar Construcción Canil Municipal.

7.- Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación ($\Sigma\%$ puntos) hecha en el pto. 5, se sugiere adjudicar la Propuesta Pública N°88/2009 "Construcción Canil Municipal", siendo el único oferente que se enmarca dentro del presupuesto disponible (\$39.199.000) la Empresa Jaime Peldoza Castillo, por un monto de \$39.175.059 con I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 60 días corridos, ya que obtuvo 100,00 puntos.

Se adjunta Acta de Apertura Electrónica y cuadro comparativo de ofertas Chilecompra.

Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes,




ÁNGELA VILLARROEL MANSILLA
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
 COMISIÓN TÉCNICA



CARLOS GONZÁLEZ URIBE
 INGENIERO CIVIL
 COMISIÓN TÉCNICA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL FRÖHLICH: " En cuanto a las bases administrativas que se estipulan para hacer la oferta, en la cual al precio se le da el 30%, al plazo un 50%, y la experiencia un 20%, creo que como municipio deberíamos tener un razonamiento similar para todas las propuestas públicas, de tal manera de no estar variando, porque me he fijado que de repente el precio significa un 80% y en este caso el precio significa un 30%, por lo tanto, debería ser un criterio del municipio, poder fijar un porcentaje, creo que se podría fijar acá, porque para eso está el Concejo como para poder fijar algunos criterios con respecto a la forma cómo se va a actuar en las licitaciones".

ALCALDE BERTIN: "Me parece bien, pero le corresponde a Secplan determinar los porcentajes. Pero me parece bien la indicación que usted dice, en el sentido de fijar estándar para todos iguales".

CONCEJALA UBILLA: "Pero de repente depende de la obra, de los contratistas que existan, por lo tanto, creo que es un tema netamente técnico, que en realidad tienen que verlo ellos".

CONCEJAL CASANOVA : " Esta propuesta se subió al portal, y ¿se presentó solamente una sola persona?".

SEÑORA VILLARROEL: " Fueron varias empresas, pero al momento de postular solamente postuló una que fue la empresa de Jaime Peldoza Castillo, que es un empresario de acá de Osorno".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública N°88/2009 "Construcción Canil Municipal", a la empresa Jaime Peldoza Castillo, por un monto de \$39.175.059 con I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 60 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°75 de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 29 de julio de 2009.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstuvo el Concejales señor José Luís Muñoz Uribe, por dudas respecto a la modificación del uso de suelo del terreno donde se ubicará el Canil.

ACUERDO N°460.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°316 DEL 04.08.09., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por traspaso en gastos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°316 D.A.F. ANT.: PEDIDO N°7562 INFORMATICA. ORD. N°47 /08.07.09 ITO – DOM. MAT.: SOLICITA MODIFICAICÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 04 DE AGOSTO DE 2009. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

A través del presente documento solicito a Ud. someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria.

1.Modificación Presupuestaria por traspaso en gastos:

1.- DE:

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION:	
29.07.001	Programas Computacionales.	4.000.-
34.07	Deuda Flotante.	910.-
	TOTAL	M\$ 4.910.-

2.-A:

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION:	
29.06.001	Equipos Computacionales y Periférico.	4.000.-
31.02.004.033	Construcción Baños Olegario Mohr	910.-
	TOTAL	M\$ 4.910.-

Justificación:

Cuenta 29.06.001 : Solicitado por el Jefe Depto. Informática a través del Pedido de Bienes N°7562 para la compra de 5 computadores con sus respectivos software para atender cambios urgentes y proveer emergencias.

Cuenta 31.02.004.033: Solicitado por satisfacer mayor costo de obra para concluir la ITO de la DOM Sra. Gloria Sepúlveda para ampliación de obra ordenada por el Proyectista.

Saluda atentamente a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por traspaso en gastos, según lo indicado en el ordinario N°316 de fecha 04 de Agosto de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°461.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la ORD. N°1304 DEL 05.08.09., DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al Conjunto Folklórico Raíces Municipales, por un monto de \$807.500.-

Se da lectura al « ORD. N° 1304. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 05 de AGOSTO 2009. DE: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 11/08.09, la solicitud del Conjunto Folklórico Raíces Municipales, por un monto de \$807.500.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al Conjunto Folklórico "Raíces Municipales", por un monto de \$807.500.- (ochocientos siete mil quinientos pesos), para el fin específico de ejecutar el proyecto "Vestuario de Gala para los Bailarines del Conjunto Folklórico Raíces Municipales". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°32 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 27 de julio de 2009; en el Ordinario N°314 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de agosto de 2009; y, en el Ordinario N°1304 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de agosto de 2009.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°462.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD.N°1318 DEL 07.08.09., DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar en comodato la Sede Social N°25 del terreno ubicado en población Julio Stückrath, Pampa Alegre, Francke, a la Junta de Vecinos N°25 "Julio Stückrath".

Se da lectura al «ORD. N°1318 DIDECO. ANT.: REUNIÓN DE CONCEJO. MAT.: SOLICITA INCORPORACIÓN EN TABLA. A: SR. JAIME BERTIN



Concejo Municipal

VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, autorizar incorporación en próxima tabla de Concejo, la entrega de Comodato a la Junta de Vecinos N°25 Bombero Julio Stuckrath.

Se adjunta antecedentes.

Sin otro particular, agradecimiento su atención, le saluda. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL CARRILLO : " Leyendo el comodato, en el punto 7º, tengo varias interrogantes, y dice lo siguiente:

«Séptimo: Queda prohibido al comodatario la utilización de la sede social, para las siguientes actividades:

1. Actividades sociales organizadas por algún socio en Particular, tales como cumpleaños, celebraciones, fiestas y Afines;
2. Actividades sociales que se realicen con el propósito de Allegar fondos que no vayan en beneficio de la organización Comodataria;
3. La realización de actividades de carácter político, Religioso o comercial;
4. Actividades remuneradas cuyo destinatario de los fondos Sea una persona ajena o no a la junta de vecinos.»

La verdad es que le quedan pocas opciones a la Junta de Vecinos para usar la sede, por este punto no voy a aprobar este comodato, porque creo que debería corregirse, porque una junta de vecinos tiene un sinnúmero de actividades, y se supone que una sede social, es para que la administre la Junta de vecinos, y me imagino que tendrán el suficiente criterio y responsabilidades como para saberla utilizar, siempre las sedes sociales se han ocupado para hacer cumpleaños infantiles, porque si yo quiero celebrar el cumpleaños de mi hijo, por qué no puedo usar mi sede, si yo soy socio de esa junta de vecinos, si yo tengo un familiar enfermo, y quiero hacer un beneficio para atraer recursos para ese familiar y la junta de vecinos me la facilita, por qué no la puedo utilizar, si la junta de vecinos está de aniversario y quiere hacer una misa o un culto dentro de la sede social para celebrar ese aniversario, por qué no lo puede hacer; entonces, creo que son demasiadas las restricciones que se le han puesto a este comodato, y yo revisé la ley de Juntas de Vecinos, y esta no prohíbe hacer este tipo de acto, y cuando hablamos de actos políticos, hablamos de actos



Concejo Municipal

de proselitismo político, cuando va un candidato y pega propaganda dentro de la sede, eso es hacer actos políticos dentro de una sede social, pero invitar a una autoridad, concejal o Alcalde, para tratar un tema con la comunidad, eso no es un acto político, eso es un acto de trabajo”.

ALCALDE BERTIN: “ No estamos hablando de eso don Emeterio. No quiero entrar a defender lo que se plantea ahí, seguramente don Yamil Uarac debe tener claro el tema, pero recuerden ustedes que cuando construimos esta sede, hubo bastantes problemas con los vecinos que están en frente, que están muy cerca de las casas, que se oponían precisamente por la bulla que podría generar este tipo de actividades, se recuerdan ustedes; entonces, ellos en el fondo condicionaron la construcción de la sede, siempre y cuando que no se preste para eventos bulliciosos o algo parecido”.

CONCEJAL CASANOVA : “No voy a aprobar el comodato, por dos razones. Primeramente, hay una presentación en Contraloría, porque esta sede fue construida en la mitad de un área verde y en la mitad de un área de equipamiento, por lo tanto, creo que eso en algún minuto va a arrojar alguna resolución al respecto; la explicación que acá ha dado la Secplan, es que hay determinada zona de área verde que se puede utilizar, pero la explicación que tengo de Contraloría, es que esas áreas verdes son cuando las extensiones son grandes, no como acá, que es un pequeño retazo triangular, por lo tanto, esa interpretación no daría a lugar. Pero prefiero esperar a que la Contraloría entregue su pronunciamiento, que estoy absolutamente seguro, por lo que he conversado, que el tema va a ser favorable a lo que yo he presentado, están mal construida la sede, porque no se debió haber construido en la mitad de una zona de área verde, y las especificaciones y restricciones que aquí aparecen, efectivamente, vienen, en cierta medida, a mitigar todas las inquietudes de un numeroso sector de vecinos, que estaban preocupados, por los ruidos molestos que esto podía ocasionar; entonces, no sé si al Concejal Carrillo le gustaría eso, creo que no, bueno a los vecinos que viven en el sector tampoco les gusta eso, ellos quieren tener la posibilidad de dormir tranquilos, de salir de la casa a comprar y no ser asaltados y tener esa tranquilidad, que con esas actividades que se están impidiendo hoy en día, lo van a poder hacer, por lo tanto, estas restricciones que aquí aparecen, están en cierta medida resguardando el interés también de un grupo de personas, de habitantes, que viven en el mismo sector de Francke, porque aquí no se puede estar legislando solamente para un sector, sino para la totalidad de la gente que vive ahí, por lo tanto, mientras no tenga la resolución de Contraloría, que va a establecer, a mi juicio, que está mal construida esa sede, porque se debió haber corrido esa sede, y quedó en la mitad, no se olviden señores Concejales, que el Asesor Urbanista, el señor Bello, entregó un informe con un croquis, en donde la sede está exactamente en la mitad de un área verde y en la mitad de una zona de equipamiento, por lo tanto, prefiero esperar

esa resolución antes de pronunciarme con un tema, porque eso es lo que dice el sentido común”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Esto me provoca una sensación de entregar un comodato para un tipo de organización en desmedro de otra organización, porque en ese sentido si vamos a definir una política de tipo de formato comodato, desde mi punto de vista debería ser para todos por igual, sin embargo, siento que en los puntos 3 y 4 en el fondo están establecidos en la ley que regula el funcionamiento de las Unidades Territoriales, ese punto de vista, de conocimiento público, que efectivamente no se pueden desarrollar actividades comerciales religiosas o ajena a los intereses netamente comunitarios, sin embargo, siento que en el fondo nada debe ser como un péndulo, no podemos extremar situaciones de un lugar a otro, creo que desde mi punta de vista que hay que dar margen del punto de vista de respetar la autonomía de la Junta Vecinal, en el sentido, de que si ellos establecen en el fondo que se pueden hacer actividades que tengan que ver fines netamente comunitarios, pero que tienen que ver con actividades de poder desarrollar algunas actividades sociales, creo que ahí, nosotros no podemos entrar a regular si la actividad a, b, y c, si la pueden desarrollar, creo que hay que dejarle cierta autonomía a ellos como Junta de Vecinos, además la propia ley lo establece como tal. Y en relación al tema de los terrenos, aquí al menos veo una recepción parcial y no veo mayor dramatismo en el tema de los terrenos, pero creo que podríamos buscar un termino más intermedio porque de lo contrario nosotros entraríamos a discriminar con esta Junta Vecinal, particularmente un tipo de comodato que otra junta vecinal no la tienen”.

Se integra a la mesa don Yamil Uarac Rojas, Director de Asesoría Jurídica (s)

SEÑOR UARAC: “La verdad es que este modelo de comodato, efectivamente introduce muchas más normas que los modelos que habían con anterioridad, y lo que no se ha hecho es recoger un poco la experiencia que ha tenido la municipalidad y las propias organizaciones en el manejo de sus sedes. Ahora, la cláusula séptima que es la que ha provocado el debate, habría que ir las analizando una a una, por ejemplo :

«1. Actividades sociales organizadas por algún socio en Particular, tales como cumpleaños, celebraciones, fiestas y Afines; »

Está un poco orientado, no a que la organización no pueda permitir la celebración de alguna actividad de este tipo, sino lo que se persigue es que un socio por si o ante sí decida hacer algún tipo de fiesta o cumpleaños.

«2. Actividades sociales que se realicen con el propósito de Allegar fondos que no vayan en beneficio de la organización Comodataria;»



Concejo Municipal

Esto se establece porque para que no vaya en beneficio en particular de uno de los socios o dirigente”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Pero pueden haber campañas solidarias”.

SEÑOR UARAC: “ Pero eso se entiende que es la organización que organiza este evento”.

«3. La realización de actividades de carácter político, Religioso o comercial;»

Esto es el reflejo de la ley, ahí no estamos inventando nada nosotros, y no hace mucho tiempo hubo un dictamen bastante polémico de la Contraloría, que no hizo sino ratificar una ley que lleva años en Chile.

«4. Actividades remuneradas cuyo destinatario de los fondos Sea una persona ajena o no a la junta de vecinos.»

También está orientado a que no puede perseguir fines de lucro”.

ALCALDE BERTIN: “ Y el punto que tocaba Alexis Casanova, respecto al emplazamiento”.

SEÑOR UARAC: “En cuando al emplazamiento, efectivamente, esta sede está ocupando parte de un área verde, y parte de una zona de equipamiento. Ahora entiendo que la Secplan estudió acuciosamente este tema, en conjunto con la Dirección de Obras Municipales, y aplicando la normativa vigente, buscaron una solución, de ahí que hay un certificado de recepción final parcial. Ahora es parcial, porque si ustedes miran el plano de la sede, esta está contemplada en dos niveles, y parcial es porque se hizo por ahora la primera etapa que es el nivel 1 o primer piso, y a eso alude parcial”.

CONCEJAL CARRILLO : “ En el punto noveno está regulado el tema de los ruidos molestos, y dice: «Las actividades que se realicen en la sede social, no deberán causar ninguna molestia a los vecinos que no participen de ellas y no deberán prolongarse más allá de la medianoche», a mí eso me parece tremendamente aceptable, porque obviamente eso regula todo lo demás que aquí se ha comentado, por lo tanto, creo que los dirigentes tendrán el suficiente criterio para saber hasta que hora facilitan su sede y bajo qué condiciones la facilitan. Ahora, creo que para salvaguardar la situación, de que un vecinos haga algo en merito propio, obviamente se puede agregar ahí un párrafo que diga “Previa Autorización de la Directiva de la Junta de Vecinos”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Pero es claro lo que dijo don Yamil, para dónde apunta la observación".

CONCEJAL CARRILLO : " Señor Presidente, lo que queda escrito, escrito queda, y cada uno le puede dar una interpretación distinta".

ALCALDE BERTIN: " No, no es que cada uno, la cosa es muy clara, don Yamil si usted vuelve a leer el punto, queda absolutamente claro a que se refiere, y no afecta en nada a los vecinos".

SEÑOR UARAC: " Da la impresión, de que la preocupación es si algún vecino quiere hacer alguna actividad, como un cumpleaños, matrimonio, etc., bueno lo único que persigue el comodato, no es que esté prohibiendo absolutamente esas actividades, sino lo que persigue es que ese tema tendrá que ser llevado a nivel del directorio de la organización y este si así lo estima lo patrocinará".

CONCEJAL CARRILLO : " Pero aquí dice que "Queda prohibido".

ALCALDE BERTIN: " Leamos el contexto que dice; « Actividades sociales organizadas por algún socio en Particular, tales como cumpleaños, celebraciones, fiestas y Afines», esto está hablando de un socio en particular, no se está hablando de la directiva, la directiva puede organizarla, o sea, si un socio, quiere organizar un cumpleaños, matrimonio, habla con la directiva, y la directiva organiza, si lo hace la directiva no hay ningún problema, porque esto es para evitar el tema de la anarquía, porque sino va a llegar cualquier socio y puede decir que es dueño de la sede y realiza su cumpleaños ahí sin consentimiento de la directiva o un solo dirigente, no se trata que la persona de que una persona vaya y se imponga, porque el directorio es el que manda".

CONCEJAL MUÑOZ : " Hay que respetar la autonomía de la organización".

ALCALDE BERTIN: " Claro, sino no es para que vaya cualquier persona que sea socio y quiera hacer un cumpleaños, sino que tiene que estar con el consentimiento de la directiva".

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, a lo que yo me refiero, es al encabezamiento del punto 7º , que dice «Queda prohibido al comodatario la autorización de la sede social, para las siguientes actividades»".

ALCALDE BERTIN: " Claro, cuando un socio, quiera hacer esto".

SEÑOR UARAC: "No cuando la organización quiera hacer esto".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJALA UBILLA: " Creo que ahí hay un error, porque en general, en este tipo de organizaciones no hay ningún socio que pueda aprovecharse en forma exclusiva de una parte de la organización, así que creo que, aquí efectivamente tiene razón don Emeterio en cuanto a que se está extremando de alguna forma las exigencias y los requerimientos al respecto. Eso es un problema definitivo de la directiva, de la organización que es responsable ante la Municipalidad.

Pero yo quería abordar el problema que planteó don Alexis, y quisiera que don Yamil me ratificara, entiendo que aquí el Concejo al aprobar la entrega en Comodato, estoy refiriéndome a la norma que establece a la Ley Orgánica de la petición de entregar este bien inmueble en comodato a la organización, que la construcción esté o no recibida por la Municipalidad, eso no es un problema que no tenga responsabilidad el Concejo, ese es un problema del Contrato que firma el Alcalde y de la Organización que está usando una Sede que está o no recibida por la Dirección de Obras, o sea, aquí las responsabilidades también hay que definir las, y no tengo el problema que tiene el colega Alexis Casanova, en cuanto a aprobar el otorgamiento del comodato, porque, insisto, esto está en relación a cómo se va a usar este bien mueble, pero, no respecto a si está o no recibida, ese es problema de la Dirección de Obras Municipales. ¿Tengo razón o no, don Yamil?".

SEÑOR UARAC : " Es efectiva la aclaración que hace la Concejala, es decir, aquí lo que se está analizando es el otorgamiento de esta Sede Social en comodato. Ahora, de acuerdo a los antecedentes que se acompañan, la Sede Social cuenta con certificado de Recepción Final Parcial, de la construcción existente, porque lo otro no está existente. Otra cosa, que es la duda que plantea el Concejal Casanova, y así quiero entenderlo, es si la Recepción Final está bien o no otorgada, pero esa es una materia que escapa a la competencia nuestra, y es propia de la Dirección de Obras Municipales, que es la Unidad Técnica que ve estas materias."

CONCEJAL CASANOVA : " Efectivamente, don Yamil, eso es una función que le compete a la Dirección de Obras Municipales, y esa es una de las razones de los fundamentos de mi presentación a la Contraloría, y me estoy basando en una irregularidad que cometió la Dirección de Obras Municipales en conjunto con la Secplan, porque estando en conocimiento de la normativa de urbanismo y de construcción de Sedes Sociales, se procede a construir esta Sede, en un área que no corresponde, a pesar de que, haberse reunido con vecinos, que manifestaron la misma inquietud y haberse presentado el tema en el Concejo, se persiste en el tema. Por lo tanto, la misma Resolución, que entrega Dirección de Obras, Parcial, creo que están entregando esa parcialidad en el segmento, en la parte que corresponde, creo que lo están entregando a la parte del área de equipamiento y no en la



Concejo Municipal

parte de área verde, porque las personas que tienen el plano acá, se pueden dar cuenta claramente, que esta es una Sede que ésta partida por la mitad."

ALCALDE BERTIN : " Aclaremos las dudas, porque no entremos a plantear supuestos si no tenemos conocimiento acabado, no afirmemos cosas que no corresponden."

El señor Alcalde invita a la Mesa del Concejo a la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Secplan.

SEÑORA VILLARROEL : " Como bien dice don Yamil, la Recepción de la Sede está por el primer nivel, completo, que está parte área de equipamiento y parte área verde, es decir, el primer piso, que hoy día está construido, que fue financiado por un proyecto FRIL, fue recibido. Ahora bien, para la segunda instancia, que es el segundo nivel, el 2º piso, y cuando se construya el 2º piso, ahí se pide lo que se llama Recepción Total Final, que comprende el 100% de la edificación."

ALCALDE BERTIN : " Cómo se solucionó el tema del área verde, que es una realidad, pero solucionado."

SEÑORA VILLARROEL : " Lo que pasa es que hoy día, según la normativa, sí se puede construir en área verde, siempre y cuando sea un edificio de Uso Público, y este edificio, esta Sede Social, al constar de dos niveles, es un edificio de Uso Público, por ende, no estaríamos incurriendo en ningún problema con la Seremi de Vivienda ni tampoco con Dirección de Obras Municipales. Hoy día, las bases de licitación contempla los últimos estados de pago, que se requiere la Recepción Final, total o parcial, para poder cancelar los últimos estados de pago, que está comprometido dentro de las bases de licitación, por ende, se ha cumplido con todas las normativas vigentes, tanto normativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo como también dentro de la licitación pública se realizó por parte de la Secplan."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Dos preguntas, se puede hacer compensación de terreno, desde el punto de vista que el área verde se puede ampliar restando el equipamiento; y dos, todas estas sedes que estamos entregando, que son propiedad del Municipio, tienen seguros comprometidos, de tal manera, de que si alguna se incendie tenga el retorno el Municipio."

ALCALDE BERTIN : " Creo que sí, lo vamos a consultar. Está en la sala don Patricio Mancilla, nuestro Jefe de Finanzas, ¿existe Seguro para nuestras Sedes Sociales?."

SEÑOR MANCILLA : " Sí, para las que son nuestras sí."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SEÑORA VILLARROEL : " El tema de la compensación del terreno, generalmente se hace, y también se hace por el tema de los árboles, por ejemplo, si se pone una obra, hay que talar 2 árboles, se ponen 5 árboles en otro lugar, siempre se tiende a hacer compensaciones."

CONCEJAL UBILLA : " Eventualmente para un seguro, la Compañía va a pedir la Recepción Definitiva de la Sede."

ALCALDE BERTIN : " Pero también dejo en claro que esta Sede tiene Recepción Definitiva, solamente falta una parte por cumplir, pero tiene Recepción Definitiva."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, voy a insistir en el punto que abordé, me gustaría, ya que está don Yamil aquí en la mesa, porque no me gustaría no aprobar este Comodato, pero así como está, me causa muchas dudas, porque va a depender mucho del criterio del Dirigente de turno, y por eso insisto, en que lo que está escrito queda. Entonces, no sé si se puede sacar la palabra socio y quede como particular, para no involucrar a los socios en este tema, o que se incluya "previa autorización del Directorio", para que quede establecido que es el Directorio quien manda, o que esto no es prohibitivo para los socios."

SEÑOR UARAC : " Creo que en el número 1, de la cláusula séptima, se podría incluir "sin autorización previa del Directorio"."

CONCEJAL CARRILLO : " Don Yamil, en el punto 3º, que prohíbe los actos religiosos, lo que comentaba, porque cuando yo era dirigente, hacíamos misa para los aniversarios de la Junta de Vecinos."

SEÑOR UARAC : " Es que si usted procedía así, estaba vulnerando la Ley. Porque precisamente lo que la Ley persigue es que las Sedes Sociales no se destinen al culto de ninguna religión o credo en particular, para eso están las iglesias y los templos."

CONCEJAL CARRILLO : " Y qué pasa cuando se usan como velatorios."

ALCALDE BERTIN : " Eso es otro asunto."

SEÑOR UARAC : " Eso es otra cosa, es distinto."

ALCALDE BERTIN : " Bien, introducida la modificación que se refiere a la utilización de la Sede con respecto a los socios, procedemos a votar."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en comodato a la "Junta Vecinal N°25 Bombero Julio Stückerath", por un período de 5 años, renovable, el inmueble



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ubicado en la Población Bombero Julio Stückerath de Osorno, cuya superficie aproximada es de 1878,75 mt², con la inclusión de la frase "Sin autorización previa del Directorio", en el numeral primero de la Cláusula séptima del Comodato suscrito entre la I.Municipalidad de Osorno y la Junta de Vecinos N°25. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1318 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de agosto de 2009.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opuso el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

ACUERDO N°463.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°1315 DEL 05.08.09., DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para la aprobación del "Reglamento Bases y Formulario del Fondo del Adulto Mayor año 2009.

«ORD.DID.N°1315, DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO. ANT.: Solicitud de Aporte. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA SESION DE CONCEJO. OSORNO, 07 AGOSTO 2009. DE : SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludado, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 11/08/2009, la aprobación del Reglamento Bases y Formulario del Fondo del Adulto Mayor año 2009.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN : " Les había hablado, señores Concejales, que estimo necesario y prudente crear un Fondo especial para financiar las actividades de los Adultos Mayores de la comuna de Osorno. Iniciativa que fue planteada por varios de ustedes, especialmente por nuestro Concejal don Orlando Mella. Creo que es de justicia, porque tenemos una deuda con ellos, y considero que hay que facilitar las cosas, y si nos vamos a comprometer a hacer algo, hagámosles las cosas más fáciles para que tengan un Fondo exclusivo y puedan participar de este Fondo año a año, excluyéndose al resto de las competencias de los otros Fondos que tenemos. Por esas razones hemos conversado, hemos visto la disponibilidad de fondos y hay, hoy día, dinero suficiente para crear este



Concejo Municipal

Fondo por el monto que se indica, que son M\$20.000.- El Reglamento lo tienen en sus manos, y quisiera que se pronuncien sobre esto."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, tengo una consulta, la idea del Fondo me parece extraordinaria, felicito a quienes tuvieron la idea de proponer esta Iniciativa, la cual fue respaldada por el pleno del Concejo, pero me gustaría hacer un alcance, porque se habla aquí que una vez terminada la elegibilidad de los proyectos serán evaluados por el Comité Técnico Municipal, para posterior aprobación del Alcalde. Este es un Fondo creado con recursos municipales, que no está inserto en la Ley de Juntas de Vecinos, sino que es un Fondo creado por Iniciativa del Municipio, y por voluntad del Alcalde, por lo tanto, me gustaría que se aplicara la misma norma para la aprobación del FONDEP, que también fue creado por iniciativa del Municipio, y que obviamente también pasa, en este caso, por la Comisión de Deportes, entonces, este Fondo debería pasar por la Comisión Social del Municipio y ser ratificado, una vez que sea aprobado por el Alcalde, por el Concejo Municipal."

CONCEJAL MUÑOZ : " Creo que aquí hay que valorar dos cosas, primero, la voluntad del Alcalde, en el sentido de disponer de este Fondo, donde se toma la decisión política; y lo segundo, destacar el interés del colega Orlando Mella, desde muchos años atrás, en términos de poder generar y crear este Fondo para Adultos Mayores, con recursos municipales. Tengo dos alcances, primero, el Reglamento que crea el Fondo establece en un ítem sobre la evaluación y selección de proyectos, y cuando uno revisa las Bases habla de requisitos básicos, habla de admisibilidad, que en el fondo es verificar si cumple con cada uno de los requisitos, habla de pertinencia, coherencia, sustentabilidad y complementariedad, pero cuando se evalúan, técnicamente, los proyectos, lo que se hace es entregar una ponderación, es decir, se le coloca un porcentaje o puntos a ponderar, desde ese punto de vista no están, y creo que sería bueno incorporarlos, porque cuando tengamos que hacer la priorización, cuando usted señor Alcalde tenga que hacer la priorización de los proyectos, usted tiene que evaluar los puntajes de cada uno y no están en ninguna parte, no se determina el grado de participación de cada uno de estos criterios de evaluación, de pertenencia, de coherencia, de sustentabilidad y complementariedad. Lo segundo, en el mismo espíritu que plantea el colega Emeterio Carrillo, aquí se habla que esto nace del artículo 70 de la Ordenanza Municipal N°58 Participación Ciudadana, creo que es legítimo avanzar y profundizar los aspectos democráticos de este Concejo Municipal, y no me cabe duda de que usted también lo desea, desde ese punto de vista, de manera que creo que es legítimo derecho y sería bueno que este Concejo también pudiera tener participación como hoy día ocurre con el Fondo de Desarrollo Deportivo, para también poder ser parte de la selección de los proyectos."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MELLA : " Alcalde, me alegro profundamente, de que estemos hoy día a las puertas de aprobar la operatoria de este Fondo del Adulto Mayor, es una especial preocupación que he tenido desde hace varios años. Lo había planteado en la Administración anterior, y es cierto, se le había dado alguna cabida a las iniciativas de los Adultos Mayores, pero anexadas a lo que es el FONDEVE. Siempre he pensado que las Organizaciones de Adultos Mayores se han ido ganando un espacio, con mucha dignidad, con mucho esfuerzo, con mucha responsabilidad, y creo que ellos se merecen un instrumento como este, un apoyo financiero como este, para poder sacar adelante sus iniciativas. De manera que quiero felicitarlo, por darle concreción a esta Iniciativa. En segundo lugar, quisiera hacer un par de reparos; veo acá que dice quiénes pueden participar, y dice "el número mínimo de integrantes no puede ser inferior a 15 personas", eso me parece correcto, porque toda Organización para poder constituirse debe tener, a lo menos, 15 personas; pero dice " de estas, el 70% de sus integrantes deben tener una participación activa en el grupo"; vale decir, que una Organización que tiene 100 socios, a lo menos tiene que tener la participación de 70 socios. Esto no se le exige ni siquiera a las Organizaciones Juveniles ni a las Juntas de Vecinos. Entonces, aquí se les está imponiendo una exigencia a los Adultos Mayores, mucho más gravitante que a cualquiera de las otras Organizaciones, entonces, veo que aquí hay una discriminación negativa, en perjuicio de los Adultos Mayores, de manera que quisiera que esto se suprimiera. Y lo otro, tiene que ver con una cuestión nominal, los otros dos Fondos, que operan a través del Municipio, que son el FONDEVE, el FONDEP, y aquí se habla del FOAM, que es un poco complicado, yo hablaría del FONDAM, Fondo del Adulto Mayor, quisiera que se cambiara la denominación."

ALCALDE BERTIN : " Creo que no habría ningún inconveniente. Y quiero decir que, no porque las cosas se hayan hecho de una forma, anteriormente, deben seguir haciéndose de la misma forma, y el hecho de que incorporemos nuevas cosas, en este tipo de Reglamentos, o Comodatos, o lo que estemos haciendo, estamos más preocupados de hacer las cosas mejor. O sea, no queremos seguir cayendo en cosas, que desde nuestro punto de vista, no es lo que corresponde. Es por eso que le he pedido a don Yamil Uarac y al equipo de Abogados, que trabajen intensamente en esto, aquí no ha participado nadie que no sepa de estas cosas, sino que los Abogados se han encargado de trabajar en esto, de tal forma que resguardemos, especialmente, la participación y la incorporación de todas las personas, en las cosas que estamos haciendo como Municipio. De ninguna forma he tratado de discriminar a los Adultos Mayores, no. Y por qué viene esta observación de don Orlando, porque hay Organizaciones que tienen en sus registros a 50 socios, pero participan 4, entonces, es correcto que esas 4 personas hagan uso de los Fondos Municipales, creo que no, en cambio cuando la Organización está vigente van a estar todos los socios ahí, y que participe el 70% es una buena medida, y lo vamos a seguir aplicando



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

para todo el resto de las Organizaciones. Y nos vamos a encontrar con muchas cosas y que las estamos cambiando, porque queremos perfeccionar el sistema y no queremos caer en vicios o situaciones parecidas."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, junto con apoyar esta moción, que se ha venido planteando acá en el seno del Concejo, en diferentes tiempos, pero principalmente por el colega Orlando Mella; pero más allá de que los temas se planteen en la mesa del Concejo por cada uno de nosotros pasa por una voluntad política de querer hacer las cosas, porque uno puede plantear muchas cosas, pero si no existe la voluntad del Alcalde es muy difícil que se llegue a puerto, y lamentablemente es así, y se transforma en una de las tantas peticiones que hemos hecho a lo largo de más de una década. Por lo tanto, estoy conforme que se haya logrado un anhelo importante, personal y socializado con las personas adultos mayores, de parte del Concejal Orlando Mella, porque era un tema importante, un tema que se había venido dilatando, como tantas otras cosas, que eran de fácil solución, pero faltaba la voluntad política, la voluntad de hacerlo, y eso es importante, porque en definitiva es lo que hace que se haga o no una solución; así como también espero que prontamente se haga circular otra vía en Plazuela Yungay, porque ya no se puede más con el cuello de botella que allí se genera, y que fue construido por una persona de Puerto Varas, a vista y paciencia de todos nosotros, no pudiendo hacer nada, hasta este minuto, en que está la voluntad de transformar ese lugar. Entonces, me alegro por la voluntad que existe, señor Alcalde, de hacer las cosas, me alegro por los Adultos Mayores que van a poder tener acceso para postular a fondos especiales, M\$20.000.- anuales, para desarrollar distintas actividades, así es que bienvenido, bienvenido para ellos, bienvenido por la iniciativa del Concejal Mella, y bienvenido también por la voluntad de querer hacer las cosas."

CONCEJAL UBILLA : " Dos cosas, señor Alcalde. Quiénes pueden participar, hablo de las Organizaciones de Adulto Mayor. Debo entender que debió haber sido creado específicamente para los Adultos Mayores, no puede ser, por ejemplo, una Organización de motivo cultural que tenga solamente Adultos Mayores."

ALCALDE BERTIN : " Tiene que ser Club de Adulto Mayor."

CONCEJAL UBILLA : " Pero puede ser una Organización en que todos sean Adultos Mayores, por ejemplo, los Centros de Madres, donde hay gente de edad mayor."

ALCALDE BERTIN : " Tengo entendido que no, porque para eso está el FONDEVE."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL UBILLA : " Solamente Organizaciones de Adultos Mayores, o sea, en su nombre y en su fin, el motivo de unidad es Adulto Mayor."

ALCALDE BERTIN : " Efectivamente, y a ellos se les excluye de participar de los otros fondos."

CONCEJAL UBILLA : " Perfecto, señor Alcalde, lo tengo claro. La otra consulta es en relación a que este Fondo la Municipalidad decide cuándo lo llama, y eso pasa con todos los Fondos, no existe la posibilidad de establecer una política para que las Organizaciones sepan cuando se abre el Concurso, por ejemplo, que Agosto sea para los Adultos Mayores, establecer una fecha determinada."

ALCALDE BERTIN : " Lo podemos reglamentar para todos los Fondos, vamos a trabajar en el tema señorita Cecilia."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, en la línea de la colega Cecilia Ubilla, creo que es importante la fecha en que se llame a este Concurso, quizás ahora, porque se está aprobando en esta época, obviamente, estamos retrasados en el tiempo, pero normalmente, y una de las mayores inquietudes que tienen los Adultos Mayores es por las actividades físicas que realizan, y generalmente su gran drama comienza en el mes de marzo, porque ahí vuelven del período de vacaciones, y quieren realizar las actividades del grupo, por lo tanto, es en marzo cuando ellos quieren contratar sus monitores, quieren tener sus clases de aeróbica, por lo tanto, la fecha, la Comisión que esté a cargo de esto, tiene que ser muy socializada con los Adultos Mayores."

CONCEJAL MUÑOZ : " Tampoco puede topar en las fechas con otros Fondos."

ALCALDE BERTIN : " En todo caso, el Fondo está y el Reglamento está ideado de tal forma que partimos este año, una vez aprobado por el Concejo se abre inmediatamente la postulación, vamos a fijar la fecha para que los Adultos Mayores postulen a contar de este año. Ahora, le vamos a consultar al Abogado si esto puede pasar por la Comisión Social, en qué momento, siempre que no signifique co-administración de esto, cuál sería el papel que asumiría la Comisión en este caso, ¿se puede hacer algo al respecto, tiene algún sentido, algún valor?".

SEÑOR UARAC : " No habría inconveniente si en el Reglamento así se establece, y de hecho se citaba aquí el ejemplo del FONDEP, de manera que podríamos asimilar el mismo procedimiento, en este caso, a la Comisión de Desarrollo Social, y creo que podríamos acoger también la sugerencia del autor de la idea, que en vez de FOAM se llame FONDAM."



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : " Bien, no habría problemas."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Reglamento, Bases de Participación y formulario de postulación del Fondo de Desarrollo del Adulto Mayor, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y elaborado conjuntamente con la Dirección de Asesoría Jurídica, acogiendo las observaciones y sugerencias planteadas por el Concejo.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°464.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD.Nº19 DEL 10.07.09., CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE OSORNO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para nombrar un representante del Concejo Municipal, para participar como miembro del Directorio de la Corporación Para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, periodo 2009 -2011.

«ORD-Nº19, CORPORACION DE DESARROLLO PROVINCIA DE OSORNO. ANT.: No hay. MAT.: Lo que indica. OSORNO, 10 JULIO 2009. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, PRESIDENTE CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE OSORNO. DE : SR. JULIAN GOÑI MELIAS, DIRECTOR EJECUTIVO, CORPORACION DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO.

Por medio del presente, y junto con saludarle me permito reiterar lo solicitado en la Asamblea General Ordinaria de Socios realizada con fecha 08/07/2009, a nombrar un representante del Concejo Municipal para participar como miembro del Directorio de la Corporación Para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, periodo 2009

Sin otro particular, saluda atte., JULIAN GOÑI MELIAS, DIRECTOR EJECUTIVO, CORPORACION DE DESARROLLO PROVINCIA DE OSORNO.»

ALCALDE BERTIN : " Entonces, propongan nombres, señores Concejales."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, quisiera proponer el nombre del colega José Luís Muñoz, para este cargo, por su profesión de Contador Auditor, creo que puede ser un aporte importante en algunas áreas de la Corporación."

CONCEJAL MUÑOZ : " Sí, acepto."



Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de designar al Concejal José Luís Muñoz Uribe para integrar el Directorio de la Corporación Cultural de Osorno, por el mandato actual, de conformidad a los estatutos vigentes y la misiva remitida por la Dirección Ejecutiva de la entidad, de fecha 30 de julio de 2009. Lo anterior, para el período comprendido entre los años 2009 al 2011.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°465.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- El Concejal señor Alexis Casanova da lectura al «ORD.ALC.N°1532, ALCALDIA. ANT.: ORD.N°5297-10.07.09 DE CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: INFORMA SOBRE ASISTENCIA DE CONCEJALES A CONGRESO NACIONAL EN COQUIMBO. OSORNO, 06 AGOSTO 2009. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. RICARDO PROVOSTE ACEVEDO, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito, junto con saludarle se permite indicar a usted que se ha recepcionado Oficio N°5297 del 10.07.09 de esa Contraloría Regional, en el cual se solicita información referente al "2º Congreso Nacional de Concejales de Chile", realizado los días 27 al 30 de mayo del año en curso en la ciudad de Coquimbo, y que dice relación con los gastos de inscripción cancelados a una determinada empresa, contratada por la Asociación de Concejales de Chile, y la verificación de los gastos relacionados con el aludido evento.

Sobre la materia, este Alcalde puede informar a usted lo siguiente:

En Sesión Ordinaria de Concejo N°18 sostenida el día 05 de mayo del 2009, en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, se adoptó el Acuerdo N°332, que mandata al pleno del Concejo para asistir al 2º Congreso Nacional de Concejales de Chile, organizado por la Asociación de Concejales de Chile, a efectuarse entre los días 27 al 30 de mayo de 2009, en la ciudad de Coquimbo.

Decreto Exento N°1854/2009, Autoriza Cometido al Concejal Sr. Orlando Mella torres, R.U.T. N°4.860.320-3, desde el 26 al 30 de mayo del 2009; 4 y ½ viáticos, por un valor de \$252.587.-, y una inscripción por un valor de



Concejo Municipal

\$118.000.- (Comprobante ingreso N°2020 Chile Gestión); y pasajes en avión ida y regreso más movilización interna.

Decreto Exento N°1855/2009, Autoriza Cometido al Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, R.U.T. N°9.293.867-0, desde el 26 al 30 de mayo del 2009; 4 y ½ viáticos, por un valor de \$252.587.-, y una inscripción por un valor de \$118.000.- (Comprobante ingreso N°2020 Chile Gestión); y pasajes en avión ida y regreso más movilización interna.

Decreto Exento N°1856/2009, Autoriza Cometido al Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal, R.U.T. N°7.294.916-1, desde el 26 al 30 de mayo del 2009; 4 y ½ viáticos, por un valor de \$252.587.-, y una inscripción por un valor de \$118.000.- (Comprobante ingreso N°2020 Chile Gestión); y pasajes en avión ida y regreso más movilización interna.

Decreto Exento N°1883/2009, Autoriza Cometido al Concejal Sr. Alfredo Fröhlich Albrecht, R.U.T. N°5.419.658-k, desde el 27 al 30 de mayo del 2009; 4 y ½ viáticos, por un valor de \$252.587.-, y una inscripción por un valor de \$118.000.- (Comprobante de Ingreso N°1083, Chile Gestión); y pasajes en avión ida y regreso más movilización interna.

Decreto Exento N°1882/2009, Autoriza Cometido al Concejal Sr. Alejandro Baeza Soto, R.U.T. N°9.422.399-7, desde el 26 de mayo al 02 de junio del 2009; 4 y ½ viáticos, por un valor de \$252.587.-, y una inscripción por un valor de \$118.000.- (Comprobante de Depósito N°DQ-5687123 del Banco Santander Santiago); y pasajes en avión ida y regreso más movilización interna.

Por lo anterior, le adjunto fotocopia de los documentos mencionados, a fin de dar cumplimiento con lo solicitado por ese Ente Controlador.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

CONCEJAL CASANOVA : " Me llama la atención este Oficio, no es resorte nuestro, pero me llama la atención la presentación que hace el colega de Puerto Montt, porque solicita un pronunciamiento referente a si la entidad edilicia autorizó o no la participación de los colegas Concejales, y no sé si este colega Concejal es nuevo o no, pero, ningún Concejal puede ir a un Congreso solo."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Es una averiguación por lo montos totales que se acumularon a nivel nacional, de todas las participaciones, entonces, quieren la certificación de cuántos fueron en cada uno de los Municipios."



Concejo Municipal

CONCEJAL UBILLA : " Y lo otro, es que se pagó a una IRL, no se pagó ni a la Municipalidad, ni a la Asociación de Municipalidades, sino que la factura está emitida por una persona jurídica, IRL, una Sociedad individual de responsabilidad limitada."

CONCEJAL CASANOVA : " A don Iván Marcelo Cuadra."

CONCEJAL UBILLA : " Claro, a él se le pagó."

CONCEJAL CARRILLO : " La verdad es que me parece bien. Es cierto, todo Concejal para que asista a una actividad tiene que ir con permiso del Concejo, pero la investigación me parece correcta, porque obedece a la situación puntual que pasó en Coquimbo."

2.- El Concejal Casanova da lectura a la «CARTA DEL 03 DE AGOSTO DE 2009, EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A., EDECO. REF.: HABILITACION ACCESO NORTE A OSORNO, CONSTRUCCION PUENTE ALGARROBO. ANT.: ORD.ALC.Nº1415. SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. PRESENTE.

De acuerdo a la información solicitada en el Ord. en Ref., puedo comunicar UD. que nuestra empresa se encuentra ejecutando la obra "Habilitación Acceso Norte a Osorno, X Región, Construcción Puente Algarrobo, sector Calle Victoria", de acuerdo a los parámetros del diseño para ella, proyecto de Ingeniería, bases del contrato, especificaciones técnicas y Reglamento de Contratos de Obras Públicas y Resolución DV N°418, con toma de razón de Contralor General de la República.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, comunico a UD. que de acuerdo a ello, es que cualquier consulta o modificación a lo especificado, incluyendo la forma física del proyecto en ejecución, es necesario que sea dirigida a la Dirección de Vialidad, el cual es nuestro mandante, sin excluir nuestra voluntad de encausar sus inquietudes y apoyo a la comunidad como ha sido la política de nuestra empresa.

Esperando su comprensión, me despido.

Saluda atentamente a Ud., CARLOS LEIVA ESPINOZA, INGENIERIA CIVIL RESIDENTE EDECO S.A.»

CONCEJAL CASANOVA : " En relación a este tema, de calle Victoria, y en la cual la Empresa EDECO delega toda responsabilidad a la Dirección de Vialidad, y finalmente no entrega ningún tipo de respuesta a las peticiones que formulé por acuerdo de Concejo y apoyada por todos los colegas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Concejales, en relación a las dimensiones del Puente y otras más, sino que la Empresa EDECO dice que hay que remitir, no a ellos, sino que hay que remitirse a la Dirección de Vialidad, esa es la respuesta que nos entregan. Y sobre el mismo punto, señor Presidente, para acortar uno de los puntos varios, el día sábado, en una reunión bastante ampliada, alrededor de 90 personas, en la Escuela Paula Jaraquemada, junto a los colegas Carrillo, Muñoz y Mella, escuchamos de parte de los vecinos esta inquietud por los trabajos que se están realizando, no solamente el angostamiento de la calle Victoria sino también la calidad de los materiales que se están usando en las calzadas, el tema de las luminarias, y una serie de situaciones que son bastantes irregulares, señor Presidente. Lo pudieron constatar los mismos colegas Concejales ese día, porque, vuelvo a insistir, la asamblea era bastante masiva, numerosa, y el material de la calzada ya se está rompiendo, como también el asfalto al entrar a calle Victoria, sin ningún tipo de tránsito vehicular pesado, sin que estén en funcionamiento los centros comerciales, sin nada, ya se está rompiendo. Entonces, como lo señalaba el colega Carrillo, ojala se pudiera invitar a los personeros de Vialidad, para que expliquen estas cosas y otras observaciones que surgieron ese día en la reunión, señor Presidente."

ALCALDE BERTIN : " Bien, invitaremos al Director Regional de Vialidad."

3.- El Concejal señor Alfredo Fröhlich da lectura al «ORD.Nº317, D.A.F. ANT.: Art.Nº27 Ley Nº18.695. MAT.: ENVIA LO QUE INDICA. OSORNO, 04 AGOSTO 2009. DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. SECRETARIO CONCEJO.

En relación al Art. Nº27 de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en donde señala en su letra e), d) y e), que el municipio debe mantener un registro mensual de los gastos y un informe trimestral de los pasivos acumulados, los cuales deben estar disponibles a la comunidad mediante la pagina web, y deben ser informados a los señores concejales. Cabe señalar que se remite a usted la siguiente información, para que sea distribuida a los señores concejales:

- Informe de Gastos Mensuales, correspondiente al mes de Julio (Municipal, DAEM Y Salud).

Sin más que agregar, y esperando que esta información cumpla con lo requerido, se despide muy ate. a Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

CONCEJAL FRÖHLICH : " En este informe, en el sector Educación, en la cuenta 21.02 Personal a Contrata, tengo la sensación de que el gasto, hasta



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

este momento ha sido demasiado elevado, o estarán pensando, desde el punto de vista educación, que van a sacar las platas de otros ítem, creo que del ítem 23 ó 24 para poder justificar este gasto. Teníamos un presupuesto de \$1.636.176.- y llevan gastados \$1.219.969.- y ya están en un 70% del gasto."

ALCALDE BERTIN : " Recuerden que la vez pasada incorporamos como M\$300.000.- ó M\$400.000.- que se pagó el bono SAE, que se incorpora ahí, y que no está seguramente en el Informe."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Que hayan sido incorporados como Remuneraciones a Contrata, pero tenía que haber sido a Personal de Planta."

ALCALDE BERTIN : " Es que es para los dos. El Bono SAE nos costó, no recuerdo cuánto, pero ese monto hay que incluirlo en el presupuesto."

CONCEJAL CASANOVA : " Casi M\$1.100.-"

CONCEJAL FRÖHLICH : " Voy a esperar el próximo mes, para saber el comportamiento."

ALCALDE BERTIN : " Ese valor pasa a ser parte del presupuesto de Remuneraciones, y en Remuneraciones tenemos A Contrata, de Planta, una cantidad."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Es que llama la atención, el Personal de Planta está normal, en cambio el Personal A Contrata está sumamente elevado, se supone que cuando estábamos repartiendo el Bono SAE era proporcional en ambos lados."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, en parte, de todas maneras, lo que pasa es que en el sistema nuestro tenemos un porcentaje importante de profesores que están A Contrata, que todavía no han podido pasar a Planta; tenemos Profesores A Contrata en Educación Básica, ahí existe un porcentaje altísimo, y no hemos podido solucionar ese problema."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Cuando se tiene un número determinado de personas A Contrata, también se hace un presupuesto para poder mantener a esos Profesores A Contrata, y lo que estoy diciendo es que teniendo un presupuesto de M\$1.600.- hemos gastado M\$1.200.- con esos profesores, que se supone deberían estar integrados; o aumentamos el número de Profesores A Contrata o simplemente el gasto, en este momento, está reflejando que está muy alto."

ALCALDE BERTIN : " Le entiendo Concejal. Creo, lo que le dije, creo que puede ser, no sé, puede ser otra cosa también, pero, aumentar tanto el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

gasto en Personal A Contrata es imposible, porque los profesores son menos."

CONCEJAL FRÖHLICH : " Hay un comportamiento que va a producirse en agosto."

ALCALDE BERTIN : " Pidamos un informe a don Oscar Rosales, Jefe de Finanzas del D.A.E.M."

4.- El Concejal Alfredo Fröhlich da lectura al «ORD.Nº1311, DIDECO. ANT.: Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Disposición Final de Residuos Industriales ECOPRIAL". Ord.Alc.Nº155 del 19.02.08. Ord.Alc.Nº853 del 01.07.08. Ord.Alc.Nº1313 del 23.10.08. Ord.Alc.Nº1507 del 03.08.09. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 06 AGOSTO 2009. DE : SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria de Concejo Nº28 efectuada el día martes 21.07.2009, ocasión en la cual se solicita información de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Disposición Final de Residuos Industriales ECOPRIAL", al respecto me permito informar a Ud., que este último ingresó al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, por la vía de una Declaración.

En relación a lo anterior, indicamos que este Municipio participó de la respectiva evaluación, motivo por el cual se efectuaron diversas observaciones al citado proyecto, a través de los Oficios Alcaldicios Nº 155 del 19.02.2008, Nº853 del 01.07.2008 y Nº1313 del 23.10.2008 de los cuales se anexa copia.

Cabe señalar, que además con fecha 03 de Agosto del año 2009, mediante Ord. Alc. Nº1507 (se adjunta fotocopia), se solicita a la CONAMA precisar el proyecto en cuestión, a lo que se refiere específicamente el origen de los residuos que se van a recepcionar en dicho vertedero, de acuerdo a lo establecido en el Adenda Nº1 y la Resolución de Calificación Ambiental.

Finalmente, sugerimos a Ud., que se invite a exponer ante el Concejo Municipal a la Comisión Nacional del Medio Ambiente y a la Secretaría Regional Ministerial de Salud, considerando que esta última Institución mediante Ord. Nº 583 de fecha 02 de julio de 2008, señala que el Proyecto en evaluación cumple con la normativa de la Autoridad Sanitaria, por tanto se pronuncia conforme a los antecedentes presentados en el cumplimiento de los Permisos Ambientales Sectoriales aplicables al proyecto, establecidos en los Art. Nº 91 y 93 del D.S. Nº95/01. No necesita ser presentado a través de un Estudio de Impacto Ambiental.



Concejo Municipal

Sin otro particular, se despide cordialmente de Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJAL FRÖHLICH : " La respuesta que envía la CONAMA, con respecto a la deposición final de residuos industriales, y cuando se hace la pregunta de si se puede recibir Lodos de distintas provincias, la CONAMA, generalmente, aprueba un volumen de captación de Lodos, o sea, es capacidad de recepción de Lodos a un sitio determinado, no indica ni tiene tampoco ninguna limitación con respecto de donde venga. Por lo tanto, si va a estar autorizado en este momento, a recibir una cantidad de Lodos, que sé yo, esa capacidad podrán coparla y hasta ahí termina su funcionamiento. Por lo tanto, si ellos reciben de muchas comunas, en el corto plazo van a terminar antes su vida útil y van a tener que terminar con su actividad. Por ende, la CONAMA, y lo sé porque estuve 10 años en la CONAMA, siempre entrega capacidad de mantener el volumen de actividad, y lo que hay que ver es solamente si está funcionando bien o mal en este momento."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, sobre el punto, la verdad es que me llama la atención que este tema lo estemos abordando por tercera vez en este Concejo, y hasta el día de hoy no veo, si estoy equivocado le pido me corrija, señor Alcalde, pero aquí se ha insistido que queremos tener la presencia de la CONAMA, de la Seremi de Salud, y no hemos visto las invitaciones a estos Organismo, porque supe que la semana pasada estuvieron en la Escuela Emprender, reunidos con gente de Rahue, que me parece bien, pero al Concejo no han llegado, fuimos nosotros los que lanzamos y pedimos esta conversación con ellos. Y también, tengo entendido, de acuerdo a lo que dice el colega Alfredo Fröhlich, si no es menos cierto, la CONAMA aplica una cantidad de volumen de lodo, pero también, en la declaración de impacto ambiental que está especificado que era la comuna de Osorno y no de la región. Ahora, veo una cierta pasividad de este tema, siendo algo tan preocupante, que afecta a nuestra comuna, y si es un tema tan simple me llama la atención de la actitud de Purranque, ante esta misma situación, tan férrea, que finalmente se le dio la razón a Purranque, y acá da la sensación de que queremos explicarlo todo, siendo que los que tienen que dar la explicación son otros Organismos, porque son ellos los que tienen que dar las explicaciones acá en el Concejo y decir cuál es la vida útil, cuál es el período que han puesto de almacenaje de estos lodos acá en la zona, y clarificar si efectivamente se va a recibir los lodos de toda la región, incluso los de la región de Los Ríos, más la comuna de Osorno. Entonces, considero que es un tema delicado, por ende deberíamos darle una mayor agilidad."

CONCEJAL CASANOVA : " A modo de información, para el colega Carrillo, efectivamente comparto su preocupación, en el sentido de que existe cierta



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

pasividad, pero hay un grupo de personas que ha hecho una demanda judicial acerca del tema, en contra de la CONAMA."

ALCALDE BERTIN : " Les puedo informar que se cursaron las invitaciones correspondientes; cuando son invitaciones, hay que esperar, no podemos obligar, no tenemos capacidad de citar para estos efectos. Fueron cursadas las invitaciones, por lo tanto, hay que esperar."

5.- CONCEJAL MELLA : " Presidente, voy a replantear una información que se ha dado acá, tal vez no del todo completa, pero que tiene que ver con una reunión, como lo señalaba el colega Alexis Casanova, a la que concurrimos el día sábado 08 del presente, invitados por el Comité de Seguridad Ciudadana de Rahue 2, cuyo Presidente es don Pedro León Rojas, y solamente para dar algunas de las inquietudes, muchas de las cuales ya son conocidas por este Concejo, en forma especial por quien lo preside. Primero, ellos están tremendamente preocupados por esta inexplicable reducción del ancho de la calle de 9 a 7 metros, en circunstancias que el puente tiene 8,30 metros. Segundo, el cambio de material se ha ido de más a menos, de algo sólido como el pavimento, como una delgada capa de asfalto. Tercero, trabajo de muy mala calidad, ya hay un deterioro visible, eso además de la mala manera muy clara que no ha habido una supervisión técnica rigurosa. El Ministerio de Obras Públicas, y particularmente Vialidad, deben preocuparse de esa materia, fiscalizar, y no que el Estado bote la plata pagando por algo que no se justifica. Carencia de refugios peatonales, porque además este estrechamiento de la calle ha generado problemas para el desplazamiento de los vehículos de locomoción colectiva, hay algunos que tienen poco menos que subir a la vereda para dar la vuelta. Ahora, en relación con eso yo tengo aquí una copia del oficio que manda Equipos y Construcciones S.A. y ellos tienen la mejor disposición, pero el mandante en esto es Vialidad, que ellos hagan los reparos correspondientes. Aparte de los refugios peatonales, ellos están planteando que en ese sector el alumbrado es bastante deficiente, hay carencia de señalética y producto de este angostamiento de la calle y ensanchamiento de las veredas, los resumideros de aguas lluvias quedaron prácticamente sobre las veredas, así que son varias irregularidades, y hay cuestiones de lógica que escapan a cualquier otro comentario. Así que insistir en esto con Vialidad, porque cualquier obra que se ejecuta en la comuna no es ajena a la preocupación de este Municipio. En general, lo que se observa es falta de prolijidad y una carencia absoluta de fiscalización técnica".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Yo conversé con un funcionario de Vialidad, y me ha dicho con respecto al ancho, que la calzada la divide la raya que se marca, que tiene tres metros de ancho, que es lo reglamentario. Si tenemos siete metros, hay dos calzadas. Si tenemos 9 metros no da para tres calzadas, siempre da para dos. Yo lo encuentro razonable, si me diera para otra calzada tendría sentido..."

CONCEJAL FROHLICH: "...Además que está estipulado en la Ley de Vivienda y Urbanismo los anchos mínimos quedeben tener las calles, incluso los pasajes..."

ALCALDE BERTIN: "...Además de eso, y sobre el asfalto, es pavimento asfáltico, que es mucho mejor que el hormigón. Y aunque esté roto, hay garantías, y eso se debe aplicar".

6.- CONCEJAL MELLA: "Yo expresé mi reconocimiento a la muy ejecutiva disposición que usted tuvo Alcalde, respecto de dar las instrucciones para que se instalara el refugio peatonal en la comunidad de Polloico. Efectivamente está instalado, pero le pediría Alcalde que diera las instrucciones para que se hiciera el radier de cemento y un par de asientos para la gente".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a instruirlo, no hay problema".

7.- CONCEJAL CASANOVA: "El día viernes 7 del presente mes, en la edición del Diario El Mercurio, aparece un ranking en el cual no deja de sorprenderme y causar un poco de desazón, porque el propio Ministerio de Salud establece un ranking de los mejores servicios de salud de Chile, y nuestra querida ciudad aparece como uno de los peores servicios de salud. Y a uno le preocupa, porque hemos escuchado a distintas autoridades hablando de las bondades del Servicio de salud, pero públicamente en un medio nacional aparecemos como uno de los peores. Y nuestro único hospital está en el noveno lugar más malo. Entonces, quisiera saber las razones por las cuales tenemos esta catalogación, porque me gustaría conocerlo para ver la manera de remediar esta situación, porque creo que los osorninos no nos merecemos este ranking. Por ello, pido conocer estas razones".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a solicitar esa información".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

8.- CONCEJAL CASANOVA: "El segundo punto es poder conocer el resultado del informe de contraloría, que Contraloría General efectuó acá en relación al proyecto de remodelación de la Plaza Pedro Aguirre Cerda. Ustedes saben colegas que distintas personas en la administración anterior se les había solicitado ser fiscal para hacer un sumario por la remodelación de la obra de la plaza Pedro Aguirre Cerda, pero cada uno se fue inhabilitando de hacer este trabajo en forma consecutiva. En octubre del 2008 se fue el primero. Después el 17 de Diciembre se inhabilitó el segundo. El 19 de Diciembre se inhabilitó el tercero. En seguida, el 29 de diciembre se inhabilitó el cuarto funcionario. Y finalmente había un quinto funcionario que estaba haciendo esta investigación. En razón de ello solicité una investigación a Contraloría, que vino a Osorno y realizó una pesquisa, pero desconozco los resultados y quisiera saber dónde están esas respuestas. Yo hablé con don Raúl Roa Sandoval, Subcontralor nacional, y él me comentaba que los Concejos pueden solicitar estados de avance de los sumarios o investigaciones de Contraloría".

SEÑOR UARAC: "Lo que yo puedo informar es que Contraloría está llegando a la etapa final del sumario que ellos están llevando a cabo. Los funcionarios fueron objeto de cargo, hicieron sus descargos, y entiendo que fueron notificados. Así que está concluyéndose".

ALCALDE BERTIN: "En cuanto se tenga la información final, no tengan dudas que se las voy a hacer llegar".

9.- CONCEJAL MUÑOZ: "Me gustaría saber la demanda que existe por parte de las juntas de vecinos, para esterilización de perros vagos en la comuna de Osorno. Básicamente a modo de información, tener claridad cuántos han sido los requerimientos por cada junta vecinal que se ha hecho a este municipio, y me gustaría que se pudiera informar sobre esta materia".

ALCALDE BERTIN: "No hay problema".

10.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo segundo. A principio de año tuvimos la oportunidad junto a varios colegas de estar en la inauguración de distintas calles de la Villa Panorámica. Esta Villa ha tenido algunas dificultades sobre todo con la recepción de sus viviendas principalmente, y entre la principal demanda que se planteó



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

en esa oportunidad, tuvo que ver con poder utilizar una zona de equipamiento que está justamente colindante a la calle 1° de Mayo con Panorámica. No se ha logrado con claridad indicar finalmente quiénes son dueños de esos terrenos que entiendo son de equipamiento. Entonces, pido poder clarificar esta situación a través de la Dirección de Asesoría Jurídica, para saber finalmente quiénes son los propietarios de estos terrenos colindantes a la calle 1° de Mayo en Villa Panorámica”.

ALCALDE BERTIN: "Bueno, que lo informe la Dirección de Asesoría Jurídica”.

11.- CONCEJAL MUÑOZ: "Nosotros tuvimos la posibilidad de acompañarlo Alcalde a Santiago, para ver lo que está pasando con la distribución del FNDR, donde aparentemente el Intendente ya habría visado o autorizado dos proyectos para su adjudicación. Me refiero al Complejo Deportivo de Rahue Alto, y al Estadio Alberto Allaire. Sin embargo, el presidente de la Comisión Hacienda, ha dicho que él proyecta un compromiso prácticamente del presupuesto regional hasta el año 2011, de los proyectos que están aprobados y comprometidos, pero que hoy día no tienen financiamiento de parte del FNDR. Desde ese punto de vista, creo que sería importante hacer un seguimiento en relación a los compromisos que asumió el Subsecretario de Desarrollo Regional, él se comprometió no solamente a visitar la región, sino que sostener una reunión nuevamente con este Concejo, y particularmente con usted. Y desde ese punto de vista, yo le propongo sostener una reunión Alcalde, y preocuparse de esta inquietud que plantea el Consejero, porque en definitiva creo que si fuera así, vamos a tener que esperar hasta el año 2012 para proyectos nuevos, así que si lo proyectamos financieramente, es preocupante, porque va a alterar y complicar nuestras obras de inversión que están dentro de la cartera. Entonces, yo le quiero sugerir que podamos tener una reunión con este delegado de la SUBDERE, para ver cómo van avanzando los compromisos que asumió el Subsecretario y ver finalmente cómo van a ser financiadas el resto de las obras que hoy día al menos, no cuentan con la autorización de parte del Intendente Regional”.

ALCALDE BERTIN: "Yo quiero decir que es una de mis preocupaciones también, y prácticamente todos los días he conversado con la gente de la SUBDERE, producto de eso es que precisamente nos llegó por lo menos esos proyectos que usted indica, la autorización para adjudicar



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

el Complejo Deportivo de Rahue Alto, el estadio Alberto Allaire, y el Complejo Deportivo Rubén Marcos para las graderías del sector Morro. Nosotros hicimos ya el proceso rápidamente, en el caso de los dos primeros, ya estamos en la etapa de entrega de los terrenos y muy pronto estaremos viendo obras. Estoy conversando con el Subsecretario en lo que se comprometió de compensarnos por la vía de los Programa de Mejoramiento Urbano, y hoy día le volví a enviar un listado con todos los Fondo Nacional de Iniciativas Locales que nos adjudicaron en Puerto Montt. También quiero contar que las acciones concurrentes que conseguimos con la SUBDERE que son casi 500 millones que se van a la población Eleuterio Ramírez, la empresa ya está tomando posesión de la obra para el cambio de alcantarillado. Creo que nuestro objetivo no va a ser otro que seguir luchando y que cada uno de los proyectos tenga financiamiento, porque yo creo que está el presupuesto copado en cierta forma, pero siempre quedan estas puertas que si no hubiésemos reclamado estaríamos sin financiamiento.

Yo conversé con la persona que está interviniendo en el Gobierno Regional, y me dijo que en septiembre van a tener más claridad de los temas, porque ahí se ve quiénes han gestionado bien los fondos conseguidos, y quienes no tengan avanzado de acuerdo a los tiempos, podríamos eventualmente obtener financiamiento para nuestros proyectos que tienen RS, tenemos por ahí el Teatro de las Artes que son cerca de doce mil millones de pesos, y que está absolutamente listo para que se le asignen fondos y comenzarlos”.

CONCEJALA UBILLA: "Sobre ese proyecto. ¿Cómo influye en relación a la situación económica de la Universidad de Los Lagos?, ¿ellos siguen manteniendo?, porque entiendo que ellos se hacían cargo de ese proyecto”.

ALCALDE BERTIN: "No. Nunca fue así. Lo que proponíamos era crear una corporación que se haga cargo de la administración”.

CONCEJALA UBILLA: "¿Y los costos son municipales?”

ALCALDE BERTIN: "Serían aportados por las instituciones que sean parte de la Corporación. El compromiso de la Universidad de Los Lagos sólo fue aportar el terreno en comodato. Hablamos con el rector la posibilidad de coadministrar, ser parte de la corporación, pero siendo realistas sabemos que debe ser a nivel de corporación. Es una obra que Osorno no debe dejar de tener, y además recuerden



Concejo Municipal

que se hizo una inversión importante de más de 100 millones de pesos en diseño”.

CONCEJAL FROHLICH: "Yo entiendo que el CORE se reúne el próximo mes en la provincia de Osorno, sería bueno hacerles la invitación para que otra comuna no se nos adelante”.

ALCALDE BERTIN: "Sería bueno. Ahora, cuál es el argumento que usó el Intendente para no darnos apoyo a los proyectos FNDR, dijo que nuestra inversión sectorial es muy grande, pero creo que si bien es cierto tuvimos la habilidad de elaborar proyectos grandes como el Hospital, la doble vía, etc.; en este último año tampoco hemos tenido un peso por proyectos nuevos. Sí en el tema de viviendas”.

CONCEJAL MELLA: "Pero la inversión sectorial en Llanquihue y Chiloé tampoco ha sido tan baja”.

CONCEJAL MUÑOZ: "En octubre se aprueba el presupuesto para el 2010, así que hay que estar atentos”.

ALCALDE BERTIN: "En todo caso vamos a tener la visita de la Presidenta dentro de ese período”.

12.- CONCEJALA UBILLA: "Como hemos visto el tema de los adultos mayores, yo quiero dejar planteada la inquietud de pensar en la necesidad de pensar en algún tiempo en un hogar de ancianos de Osorno, para la gente más desposeída. La demanda que tiene en este momento el Hogar de Ancianos Santa María, son de varios cientos de personas que al año están pidiendo la posibilidad de asilarse ahí, que los reciban. La posibilidad del hogar es cero, porque como tienen buena expectativa de vida y están bien cuidados ahí, no hay fallecimientos. El otro día vino la directora nacional del SENAMA, diciendo que hay algunos proyectos a nivel estatal de construcción de hogares, o condominios protegidos especiales para los adultos mayores. Siento que el mañana se está haciendo hoy en relación a la expectativa de vida en los sectores poblacionales, porque hay mucha gente que tiene muchos problemas para mantener a los adultos mayores en su casa. Quisiéramos que se estudiara”.

ALCALDE BERTIN: "Vamos a pedir a SECPLAN que estudie si hay algún fondo disponible para ello”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

13.- CONCEJAL VARGAS: "Quisiera mostrar algunas imágenes respecto a la escuela rural Los Abedules en Pichi Damas, que funciona en ese sector. Pasa el tema por el cerco que tiene bastantes años, muchos forados, nunca se ha entregado un aporte de parte de las autoridades correspondientes para poder llevar adelante un cierre oportuno, es cercano a un sitio colindante donde pasan algunos animales hacia el patio donde hacen su recreo los estudiantes de este establecimiento. Ellos están solicitando alrededor de 120 metros de alambre que les pueda servir para cerrar el sitio. La casa del cuidador está en muy malas condiciones, el señor vive realmente en un canasto, cuando llueve debe andar corriendo las camas porque la casa se gotea entera. Ellos también son parte muy importante de la educación. Entonces, quisiera algún informe del D.A.E.M. de por qué no llegan los dineros de mantención a estos establecimientos en nuestras escuelas rurales.

Después tenemos el tema de pozos profundos, hicieron un primer trabajo, lo rellenaron, y cuando llueve comienza a inundarse y quedan pozas bastante grandes, fue algo que dejaron a medias y nunca se terminó. El pozo está instalado desde principio de año, pero está a medias, porque el proyecto no se ha terminado, y faltan conexiones que terminar para llevar el agua hasta la posta y el establecimiento. Yo no sé quién tiene que ver con esto, si el D.A.E.M., si el Departamento de Salud, y quisiera un informe de por qué los proyectos no se terminan, por qué las cosas no se hacen bien, y dejamos a medias este proyecto tan importante para la escuela. Entonces, es una plata que está botada. En este establecimiento a partir de septiembre ellos comienzan a recibir agua con los camiones aljibes de la Municipalidad. En este momento reciben agua de otro recinto muy apartado, y no sabemos cuál es la calidad del agua que ellos reciben. Por eso pido un informe del D.A.E.M. por el tema de estos pozos, y del Departamento de Salud si es pertinente. Pero además, pido que podamos salir a terreno para ver los problemas de la gente, creo que sería una buena partida comenzar a visitar nuestras escuelas rurales, cuáles son las dificultades que hay. Así que pido que como cuerpo colegiado podamos ir a terreno a ver qué es lo que está ocurriendo, cuál es la calidad de agua que están teniendo en este minuto nuestros niños".

CONCEJAL CASANOVA: "en parte me alegro que haya presentado el tema el colega. Lo otro no me alegro, porque yo tampoco tengo la explicación o palabras para explicar cuáles son las razones o motivos por los cuales no sólo a través de la semanas, los meses, o años, que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

he solicitado en forma reiterada e insistente en este Concejo, que se me haga llegar la resolución sanitaria para el agua en las escuelas. Y no llega, porque no existe, no la tienen. Porque el agua que están consumiendo la mayoría de nuestras escuelas, no es apta para el consumo. La escuela Walterio Meyer, tiene un agua que no cumple las condiciones sanitarias para el consumo, los pozos rebalsados, las cámaras, la cloración, entre otras cosas; la escuela Las Quemadas, Los Abedules, Pichi Damas, Cancha Larga, etc., ninguna de ellas por años ha contado con un servicio de agua potable como corresponde. Incluso años atrás hice una denuncia acá por el exceso de fierro que estaban consumiendo los alumnos en la Escuela Las Quemadas, y tuve la suerte que los medios fueron a las escuelas y fotografiaron los baños donde estaba la estela dejada por el fierro, anaranjada, en los lavamanos y los sanitarios. Aquí nunca ha llegado una explicación de poder enumerar las escuelas que están malas, pero a mí me interesa que se arreglen las escuelas. Yo no saco nada con pedir este tema, porque nunca va a llegar, no gano nada con insistir, y se han pagado una cantidad de millones por trabajos mal terminados”.

CONCEJAL CARRILLO: "Es bueno que se pueda graficar el tema que ha planteado el colega Carlos Vargas, porque es cierto lo que dice el colega Casanova, majaderamente este tema se ha venido abordando desde muchos años. Y un Concejal tras otro ha venido planteando estos temas recurrentes que apuntan hacia el D.A.E.M., y el D.A.E.M. siempre tiene explicación para todo, viene al Concejo y nos dan una excusa y así quedamos desde un año para otro. Y cuando uno hace una crítica al D.A.E.M. no es por perseguir a nadie, sino que hay un problema serio de gestión. Hay problemas en muchas escuelas rurales, y Alcalde, yo espero que usted tome medidas al respecto, y con el director del D.A.E.M. definitivo espero que se resuelvan muchas de estas cosas. Y uno se cansa de cada cierto Concejo ver estas imágenes y ver que no hemos avanzado mucho en el sector rural, que cuesta más llegar allá y ver que llegamos al estado en que está esta casa del cuidador de la escuela Los Abedules”.

CONCEJAL VARGAS: "Un alcance. Es más fácil llegar a esta escuela que a la Walterio Meyer, por el tránsito, uno llega mucho más rápido. Ojalá que el próximo director fuera a los colegios y conozca las realidades, yo les consulté si el D.A.E.M. alguna vez fue allá, y nunca se presentaron, no los conocen”.

ALCALDE BERTIN: "En todo caso, yo quiero decirles colegas, que nosotros hemos estado preocupados de revisar toda la infraestructura



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

que tiene el Municipio, con Ximena Acuña estuvimos viendo ahí la postas que tampoco tenía cierre perimetral. Tengo entendido que la casa del cuidador está en proceso de licitación, va a ser nueva en esto, y entiéndame que en seis meses no se puede solucionar todo, y tal vez se va a seguir manteniendo dos meses más, mientras vamos resolviendo las cosas. La escuela de Cancha Larga se pasaba entera, e inmediatamente mandamos a cambiar el techo. Lo mismo con el tema de los buses para la locomoción rural. Pero todo esto significa un trabajo bastante complicado, engorroso, que haya gente encargada de hacer estas reparaciones, es complejo. Cuesta montones que la gente quiera hacer estos trabajos. Pero estamos viendo cómo lo hacemos. Estamos fabricando los refugios del centro de Osorno, de Chuyaca, más completos, y también para el campo. Tan rápido no lo vamos a poder hacer, pero lo vamos a hacer. El pozo abandonado que existe ahí es el pozo de la red que lo hizo Obras Hidráulicas, para conectar todo el sector, y está el puro pozo, porque Obras Hidráulicas trabaja así, va año a año, pero lo voy a ver con esta repartición y con los vecinos. Pero estamos buscando la solución a todos estos problemas.

14.- CONCEJAL CARRILLO: "El primer punto, pedir a la SECPLAN que pueda informar referente a un oficio que se envió por correo el 9 de julio de 2009, solicitando la situación particular de la sede vecinal de población El Esfuerzo 1º sector, esa sede fue construida por el SERVIU en el año 1990, y vistos los antecedentes, no hay una recepción final de la sede social, ni tampoco del terreno en cuestión. Por lo tanto, se pide la información a la SECPLAN, o si no, ver a que otras instancias se puede recurrir".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a verlo entonces".

15.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo otro. Recordar que yo en la sesión N°27 de fecha 14 de julio de 2009, solicité al D.A.E.M. una información referente al patio cubierto de la Escuela Claudio Arrau, porque ellos respondieron que se había presentado al MINEDUC y que estaba aprobado, y les pedí que si había alguna resolución al respecto la hicieran llegar, y a la fecha no ha llegado esa información".

ALCALDE BERTIN: "¿Quién dijo que estaba aprobado?"



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: "Don Luis Salamanca".

ALCALDE BERTIN: "Se lo vamos a pedir a él".

16.- CONCEJAL CARRILLO: "Se ha solicitado en varias oportunidades, en tres Concejos distintos, y en el último se pidió al señor Claudio Donoso, informe de la real situación de la cancha sintética de la cancha del estadio Rubén Marcos. Eso se pidió el 14 de julio del 2009, ha pasado un mes, y no hemos tenido esa información sobre por qué la cancha se inunda y no se ha arreglado".

ALCALDE BERTIN: "Que llegue el informe para el próximo martes".

17.- CONCEJAL CARRILLO: "Y por último. Quisiera pedir que se agilice la información, que con fecha 23 de julio de 2009 se presentó una solicitud de comodato por un terreno que está ubicado en la Villa Olímpica, por el Club Osorno moto Club, ellos tienen un proyecto bastante interesante para construir ahí una cancha de motocross".

ALCALDE BERTIN: "Conozco bien el tema, nos estamos deteniendo un poco, porque si ellos bien han pedido la cancha de Bicicross están pidiendo la parte plana de más atrás. Entonces, si van a romper la parte plan y van a hacer montículos, es más complicado, porque ahí también hay canchas de fútbol, así que estamos estudiando el tema. Pero lo estamos estudiando".

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «. ORD.Nº2825. MINISTERIO DE SALUD ANT.: ORD.Nº1253 del 19.06.2009., Ilustre Municipalidad de Osorno, memo INPR N°45992 del 30.06.2009. y Recado 2D/Nº184. MAT.: Eliminación de la cotización del 7% de salud. SANTIAGO, 21 de Julio de 2009. DE: HERNAN MONASTERIO IRAZOQUE, DIRECTOR NACIONAL FONDO NACIONAL DE SALUD; A: SEÑOR JAIME BERTIN, ALCALDE DE OSORNO.

Con relación a su consulta sobre la eliminación del 7% de salud, me es grato comunicarle que esta materia ya se encuentra en estudio en los Ministerios de Salud, Hacienda y del Trabajo y Previsión Social con el objeto de determinar la factibilidad de enviar un proyecto de ley al



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Honorable Congreso Nacional, con la finalidad de eliminar para los pensionados de nuestro país su obligación de cotizar el 7% de salud.

Sin otro particular, le saluda atentamente, HERNAN MONASTERIO IRAZOQUE, DIRECTOR NACIONAL FONDO NACIONAL DE SALUD».

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº74 OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION Nº139/2009. ACTA SESION ORDINARIA Nº28. MAT.: Responde acuerdo. OSORNO, Julio 27 de 2009. DE: MARIA EMILIA BELLIDO, JEFE DEPTO. OPERACIONES; A: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, SECRETARIO DEL CONCEJO (S).

En respuesta a deliberación Nº139, Acta Sesión Ordinaria Nº28 de fecha 21.07.2009., referente a petición del Concejal señor José Luis Muñoz, informo a usted que, la suscrita conversó con la señora Nelsy Mora, dirigente del sector, quedando fijada visita a terreno para el día miércoles 29 del presente a las 16.00 hrs. para ver los destrozos de la sede social y emitir posteriormente un informe al respecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, MARIA EMILIA BELLIDO, JEFE DEPTO. OPERACIONES».

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1533 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO Nº29 DEL 04.08.2009. (CONCEJAL CARLOS VARGAS). MAT.: MANIFIESTA FELICITACIONES. OSORNO, 06 DE AGOSTO DE 2009. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO; A: SR. JIMMY ATENCIO ATENCIO, DIRECTOR BANDA MUNICIPAL, CENTRO CULTURAL OSORNO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludarle, se permite hacer llegar a usted sus más sinceras felicitaciones, y por su digno intermedio a los integrantes de esa célebre Banda Municipal, tras haber cumplido 26 años de vasta trayectoria musical, el día 31 de julio del año en curso.

Este Alcalde y los Ediles del Concejo hacen propicia esta instancia para manifestar su apoyo y colaboración en los proyectos que esta Banda incursione, ya que con el correr del tiempo han demostrado una alta calidad de interpretación, deleitando con su



Concejo Municipal

variado repertorio, tanto a niños, jóvenes, adultos mayores y turistas extranjeros.

Asimismo, se les insta a seguir siendo grandes profesionales de la música, a trabajar por el engrandecimiento y desarrollo de la Banda Municipal de Osorno, toda vez que la labor que emprenden ha sido motivo de orgullo, no solo para el municipio local, sino que para la comunidad osornina.

JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO»

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°42-K ASESORIA JURIDICA. ANT: CORREO ELECTRONICO. MAT.: INFORMA. OSORNO, 07 DE AGOSTO DE 2009. DE: EILEEN KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA; A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).

Por medio del presente, me permito informar a usted, respecto de lo señalado en el antecedente y que dice relación con el terreno ubicado en calle Los Laureles a la altura de la numeración 944, al lado del Centro de Reinserción Social, con el fin de informar si estos terrenos son fiscales, y asimismo ver la calidad de los suelos, es decir, si corresponden a áreas verdes o es zona de equipamiento, debido a que la Junta Vecinal del sector tiene la intención de construir una sede comunitaria; paso a señalar lo que sigue:

Que, revisado el catastro de bienes municipales, no figura terreno en calle Los Laureles.

Finalmente, con la colaboración de la Dirección de Obras Municipales, a través de su Director (S), Sr. Patricio Ferrada, se revisó el plano regulador, constatando que dicho terreno corresponde a una zona H3, pero de propiedad del SERVIU.

Lo anterior, se informa para su conocimiento y fines. Saluda atte. a ud., EILEEN. KAIRIES MUÑOZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA».

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al ««INFORME N°94 TRANSITO. ANT.: Deliberación Concj. N°:144/2009, Acta Ses.Ord.N°:29 del 04.08.09. MAT.: Información solicitada. OSORNO, AGOSTO 05 DE 2009. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO; A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Carlos Vargas, para que esta Dirección se contacte y coordine con la Seremitt de Transportes a fin de agilizar el Informe de Impacto Vial solicitado a esa Secretaría por el Rector de la Corporación Educacional Osorno College, y determinar cuáles son las medidas de mitigación a adoptar en el Pasaje El Caleuche.-

Me permito informar a Ud.,

Que, por e-mail de fecha 05/08/2009, se solicitó a la Seremitt de Transporte agilizar el Informe de Impacto Vial, sobre las medidas de mitigación del precedente.-

Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°95 TRANSITO. ANT.: Deliberación Concj. N°:147 Acta Ses.Ord.N°:29 del 04.08.2009. MAT.: Información solicitada. OSORNO, AGOSTO 06 DE 2009. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO; A: SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, para factibilidad demarcar un paso peatonal tipo cebra en Pedro Montt/Lautaro y en calle Victoria frente al Cesfam "Pedro Jauregui", sector Rahue Bajo, de esta ciudad.

Me permito informar a Ud.,

1.- Que, técnicamente no procede demarcar paso peatonal en mitad de cuadra en calle Victoria frente al Consultorio, a 30 mts, existe un cruce peatonal semaforizado, que será demarcado por la "Empresa Constructora Edeco", que está ejecutando los trabajos del Puente Algarrobo y el enlace norte que une a Francke con Rahue.-

2.- El paso peatonal tipo cebra a demarcar en Pedro Montt /Lautaro, se realizará durante el mes de Octubre,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

debido que por razones técnicas de la pintura acrílica, el pavimento debe estar seco y con temperatura ambiente adecuada.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FROHLICH, DIRECTOR DE TRANSITO (S)».

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «CORREO ELECTRONICO ASESORIA JURIDICA. Sr. Secretario Municipal (S): Cumpló con informar que, a la fecha no ha comparecido a esta Dirección, don don René Chaipul, vecino que no puede acreditar el dominio de la propiedad de su casa habitación. Con todo, examinados los antecedentes proporcionados por el Concejal Muñoz, en la Sesión Ordinaria de fecha 07.07.2009, puede colegirse que, dado que él ha vivido ahí durante 43 años, esto es en Victoria N°121, podría intentar un saneamiento en el Ministerio de Bienes Nacionales. Con todo, esta unidad no cuenta con medios legales para ir a la solución de fondo. Saluda. Yamil Uarac, Director Asesoría Jurídica (S)».

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.10 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- 3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
- 4- CECILIA UBILLA PEREZ
- 5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS
- 6.- CARLOS JOEL VARGAS VIDAL
- 7.- ALFREDO FROHLICH ALBRECHT

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO OSORNO (S)**